

Modelos referenciales y módulos económicos de servicios

- Centro de día
- Residencia
- Centro educativo

- Servicio de acompañamiento a actividades puntuales a las que no puede acudir la familia.
- Campamento de verano, colonias.
- Actividades de ocio y deporte (adaptado e inclusivo)
- Consultas externas
- Terapias diversas

(*) NOTA: No se recogen después en perfiles y ratios. Es una oferta complementaria de los centros.

Avanzando en el reconocimiento y garantía de apoyos adecuados y suficientes para la calidad de vida y participación de las personas con parálisis cerebral o con discapacidades que impliquen altas necesidades de apoyo en España

PERFILES PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA QUE INTERVIENEN Y RATIO O DEDICACIÓN

Nota 1: Propuesta general, susceptible de adaptación en función de la realidad y situación en cada comunidad autónoma y/o centro

Nota 2: En todos los casos nos referimos a profesionales con dedicación a jornada completa.

EJEMPLO (nº profesionales de L-V PARA UNA RESIDENCIA 16 H DE 30 PERSONAS USUARIAS) Cada día

EJEMPLO (nº profesionales de Fin de Semana PARA UNA RESIDENCIA 16 H DE 30 PERSONAS USUARIAS) Cada día

EJEMPLO (nº profesionales de L-V PARA UNA RESIDENCIA 16 H DE 30 PERSONAS USUARIAS) Cada día

EJEMPLO (nº profesionales de Fin de Semana PARA UNA RESIDENCIA 16 H DE 30 PERSONAS USUARIAS) Cada día

EJEMPLO (nº profesionales de L-V PARA UNA RESIDENCIA 16 H DE 30 PERSONAS USUARIAS) Cada día

EJEMPLO (nº profesionales de Fin de Semana PARA UNA RESIDENCIA 16 H DE 30 PERSONAS USUARIAS) Cada día

Total 37,99



Este documento ha sido elaborado durante 2016 por la Confederación ASPACE, a partir del trabajo compartido en tres grupos de trabajo (Educación, Adultos y Gerencia), conformado por personas de varias asociaciones de ASPACE, con el posterior contraste con todas sus asociaciones (a través de sus federaciones ASPACE), así como de su Junta Directiva.

Agradecemos a las federaciones ASPACE el apoyo desarrollado para facilitar la participación de estos profesionales.

Relación de personas que han participado en su elaboración:

GRUPO DE EDUCACIÓN:

Carlos Fernández (APACE Toledo)
Juana María Rodríguez Pulido (UPACE San Fernando)
Juanjo García (ASPACE Salamanca)
Núria Buira (APPC Tarragona)

GRUPO ADULTOS

Alicia Mateos (ASPACE Valladolid)
Antonio Bordés Benítez (UPACE San Fernando)
Fidel Rodríguez (APACE Toledo)
Inmaculada Moreno Martín (ASPACE Baleares)
Jordi González (Associació ESCLAT)

GRUPO GERENCIA

Andrés Castelló Kasprzycki (Confederación ASPACE)
Ariadna Manent (Fundación El Maresme)
Francisco Javier Jiménez Gómez (APACE Toledo)
Jesús Hernando Gómez (ASPACE Baleares)

APOYO DE ORGANIZACIÓN

Elena de la Vega, (Confederación ASPACE)
Yolanda Fillat, Consultora (a través de Alter Civites S.L.)

© Confederación ASPACE

Reservados todos los derechos. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo se puede realizar con la autorización de Confederación ASPACE y señalando la fuente.

Edita: Confederación ASPACE
C/ General Zabala, 29
28002 - Madrid

comunica@confederacionaspace.org
www.aspace.org

Año: 2017

ISBN: 978-84-617-9264-1

Presentación.....	4
Estructura del documento	5
Características de la atención especializada a la parálisis cerebral en centros ASPACE	7
PRIMERA PARTE	
Modelos referenciales de los servicios:	9
CENTRO DE DÍA	10
RESIDENCIA	15
CENTRO EDUCATIVO	19
OTROS ASPECTOS COMUNES APLICABLES A LOS TRES SERVICIOS	28
SEGUNDA PARTE	
Módulos económicos de los servicios:	29
1 CONCEPTOS DE COSTE Y CRITERIOS CONSIDERADOS	30
2 MÓDULOS ECONÓMICOS DE REFERENCIA	33
2.1 CENTRO DE DÍA (220 DÍAS/AÑO).....	34
2.2 CENTRO DE DÍA (249 DÍAS/AÑO).....	36
2.3 RESIDENCIA.....	38
2.4 CENTRO EDUCATIVO (INFANTIL - EBO).....	40
2.5 CENTRO EDUCATIVO (TVA).....	42
3 PAUTAS DE UTILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA EXCEL COMPLEMENTARIA PARA ADAPTAR LOS MÓDULOS ECONÓMICOS A LA DIVERSIDAD DE CADA ENTIDAD Y TERRITORIO	44
ANEXO. Contenidos de los programas de atención directa en los centros educativos	46
FUENTES Y REFERENCIAS	53

Presentación

Las organizaciones de ASPACE desarrollan servicios altamente especializados dirigidos a mejorar la calidad de vida y la participación de las personas con altas necesidades de apoyo (en particular, personas con parálisis cerebral) en distintos ámbitos (atención diurna, atención residencial, centros educativos, ocio y tiempo libre, etc.) y en todo su itinerario vital.

En el momento actual asistimos en nuestro país a una realidad generalizada de déficit en el reconocimiento y garantía de la intensidad y especificidad de los apoyos que requiere nuestro colectivo, así como a una situación de heterogeneidad y desigualdad entre las comunidades autónomas (y en algunos casos entre entidades dentro de de las mismas) en cuestiones básicas para garantizar estos servicios. Así:

- En el reconocimiento del **contenido prestacional** especializado y adecuado de los servicios que se han de garantizar para personas con discapacidad con altas necesidades de apoyo (en sus condiciones técnicas, funcionales y materiales),
- En su **financiación y módulos económicos** considerados. Tal como pone de relieve un estudio realizado en 2016 por la Confederación ASPACE sobre "Financiación de los servicios de atención directa en las entidades de parálisis cerebral" en los centros de día hay comunidades autónomas que duplican el importe del módulo económico con respecto a otras, y en los servicios residenciales también se observan diferencias significativas.
- En los **marcos de relación jurídica público-privada** relativos a la intervención de la iniciativa privada en la gestión de servicios de responsabilidad pública.

- En la **aportación económica** de las personas usuarias y familias a la financiación de los servicios (copago).

En este escenario, la Confederación ASPACE y sus asociaciones se plantean la necesidad de incidir en el reconocimiento y garantía, por parte de las Administraciones Públicas competentes, de la especificidad y adecuación de los servicios para las personas con discapacidad con altas necesidades de apoyo y, en consecuencia:

- **GARANTIZAR UN CONTENIDO PRESTACIONAL QUE RESPONDA DE FORMA ADECUADA A LA ESPECIFICIDAD E INTENSIDAD DE LOS APOYOS REQUERIDOS:** La garantía de unas determinadas condiciones técnicas (dedicaciones y perfiles profesionales), funcionales (módulos de atención, horario de atención, modelo de apoyo orientado a la calidad de vida y la participación en la comunidad) y materiales (instalaciones, dispositivos, etc.) para el desarrollo de estos servicios.
- **CON UNA FINANCIACIÓN SUFICIENTE DEL COSTE DE ESTOS SERVICIOS,** vinculado al contenido prestacional requerido, que tenga en cuenta todos los conceptos de coste necesarios para su desarrollo y sostenibilidad (atención directa, atención indirecta, otros costes generales de funcionamiento, transporte, amortizaciones, etc.)
- **A TRAVÉS DE MARCOS DE RELACIÓN JURÍDICA PÚBLICO-PRIVADA** que aseguren el contenido prestacional y la financiación suficiente, con compromiso de estabilidad y priorizando la participación de las organizaciones sociales con trayectoria y especialización.

Estructura del documento

Se presenta este documento, cuyo propósito es contribuir a progresar en el reconocimiento y garantía de apoyos adecuados y suficientes para la calidad de vida y participación de las personas con discapacidad con altas necesidades de apoyo en España. De hecho, este documento pone de relieve:

- 1 La especificidad del perfil de las personas usuarias a las que se atendemos en los servicios de centro de día, residencia y centros educativos de nuestras asociaciones: personas que, con carácter general, requieren apoyo extenso o generalizado, apoyo de tercera persona, bien para las atenciones básicas, bien para los desplazamientos y presentan limitaciones diversas en su funcionamiento: físicas, intelectivas, visuales, enfermedad mental, y, en algunos casos, también graves alteraciones de comportamiento. En habilidades de autonomía funcional y adaptativa básicas presentan distintas dificultades para su desplazamiento, control de esfínteres, alimentación, vestido e higiene, comunicación y control de las consecuencias de su conducta y/o patología dual.
- 2 Los objetivos a los que se dirigen nuestros servicios y el contenido de los apoyos especializados que en ellos se desarrollan, como soportes esenciales para mejorar la calidad de vida de las personas con altas necesidades de apoyo, desde una clave de participación activa en la comunidad.
- 3 La especialización, intensidad y atención a la complejidad de los apoyos que requiere nuestro colectivo. Cuestión que se traduce en la necesidad de un equipo multidisciplinar cualificado, con perfiles profesionales diversos, así como en altas ratios de atención directa. De hecho, el porcentaje de costes de personal de intervención directa estimados en el módulo tipo que se presenta en este documento, representa entre el 75% y el 88% del total del coste del servicio (excluidos los costes de transporte, comida y amortizaciones/alquileres).
- 4 La necesidad de contemplar, para el adecuado funcionamiento de los servicios en condiciones de calidad, en cumplimiento de la normativa aplicable y de los requerimientos de las respectivas Administraciones para su financiación pública, una serie de costes de personal de servicios generales (personal de dirección/administración/secretaría/RRHH, área financiera, comunicación, protección de datos, etc.) y costes generales de funcionamiento. El porcentaje de estos costes representa aproximadamente entre el 11% y el 17% del total del coste del servicio (excluidos los costes de transporte, comida y amortizaciones/alquileres).
- 5 Los costes que suponen otros conceptos como el transporte de personas usuarias (entre el 15% y el 21% del total del servicio, considerados todos los conceptos de coste); la comida (entre el 3% y el 8%), la amortización o alquileres (entre el 3% y el 7%); o el coste de sustitución de vacaciones cuando procede (entre el 5% y el 6%).
- 6 El déficit generalizado que se produce en la financiación de estos servicios por parte de las comunidades autónomas (considerando la información que aporta el estudio realizado

Estructura del documento

por la Confederación ASPACE sobre "Financiación de los servicios de atención directa en las entidades de parálisis cerebral"), en las que en muchos casos no se llega a cubrir ni el 50% del coste del servicio estimado en este documento.

Con todo ello y desde un planteamiento propositivo, este documento pretende ser un instrumento útil para avanzar en la garantía de unos contenidos prestacionales mínimos en España, hacia una efectiva equidad de los servicios para quien los necesita, superando los desequilibrios territoriales, y con una financiación suficiente que asegure su sostenibilidad.

Características de la atención especializada a la parálisis cerebral en los centros ASPACE

Este documento recoge una posición general de Confederación ASPACE, en la que también tienen cabida las especificidades y diferencias de sus distintas asociaciones (sin entrar, por tanto, en la especificidad y casuística concreta de la realidad de cada comunidad autónoma o centro), pero con capacidad para su posterior adaptación a esta realidad y especificidad de cada territorio/centro.

La financiación de las comunidades autónomas no llega en muchos casos a cubrir ni el 50% del coste de los servicios

Los costes del personal de atención directa representan entre el 75% y el 88% del total del precio del servicio

En concreto, este documento recoge, en relación con tres de los servicios más habituales entre las asociaciones de ASPACE (**centro de día, residencia y centros educativos**) el siguiente contenido:

1 Por un lado, la **ficha de contenidos** que, con carácter de modelo de referencia y marco deseable, se plantea para cada uno de estos servicios. Y ello desde un enfoque del contenido que entendemos que sería deseable para desarrollar de una forma adecuada y suficiente la especificidad de nuestros apoyos. En concreto, para cada servicio se desarrollan los siguientes aspectos:

- Definición
- Personas destinatarias y perfil de necesidad
- Objetivos
- Días de apertura
- Horario de apertura
- Módulo de atención
- Programas de apoyo que se desarrollan:
 - Atención directa
 - Atención indirecta
 - Servicios complementarios
- Perfiles profesionales de atención directa que intervienen y ratio o dedicación
- Otros programas que se desarrollan
- Metodología de trabajo

En todo caso se trata de un contenido mínimo referencial, sin perjuicio de las adaptaciones que sobre el mismo pueda ser necesario introducir por las características concretas de sus personas usuarias, actividades que se desarrollan o especificidades de la comunidad autónoma o Territorio.

2 Por otro lado, los **módulos económicos correspondientes al contenido prestacional recogido en las fichas para cada servicio**, considerando los siguientes conceptos de coste:

- Costes de personal:
- Personal de intervención directa.
- Personal imputable de servicios generales.
- Otros gastos sociales
- En su caso, coste de sustitución de vacaciones.

Características de la atención especializada a la parálisis cerebral en los centros ASPACE

- Costes generales de funcionamiento
- Transporte de personas usuarias (en su caso)
- Manutención
- Amortizaciones o alquileres por la infraestructura o espacio físico del centro.

Este documento recoge una estimación de módulos económicos tipo para cada uno de estos servicios y explica los criterios que se han considerado en relación con cada concepto de coste.

Hay que tener en cuenta, también en este caso, que son muchas las diferencias que luego se pueden producir en cada comunidad autónoma y entidad considerando el convenio colectivo de aplicación, así como otras diferencias relativas a la dimensión de los centros, días y horas de apertura del centro, actividades que se desarrollan y diferencias en los conceptos de costes generales de funcionamiento.

Para facilitar que cada entidad pueda realizar las adaptaciones necesarias, este epígrafe del documento se completa con una Hoja Excel en la que se pueden introducir este tipo de adaptaciones y ajustes. En este epígrafe también se explica cómo utilizar esta herramienta Excel para introducir las adaptaciones necesarias en cada caso.

En el caso del servicio de residencia se ha considerado (tanto en el contenido prestacional recogido, como en el cálculo estimado de módulo económico) el servicio de residencia 16 horas, considerando que la persona pueda ser o no también usuaria de otros servicios de atención diurna complementarios (centro de día u otros).



Modelos referenciales de los servicios:

- CENTRO DE DÍA
- RESIDENCIA
- CENTRO EDUCATIVO
- OTROS ASPECTOS COMUNES APLICABLES A LOS TRES SERVICIOS

Centro de día

DEFINICIÓN

Servicio en el que se ofrece una atención individualizada e integral especializada durante el periodo diurno a las personas adultas con discapacidad, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y calidad de vida, mediante prestaciones preventivas, habilitadoras y asistenciales orientadas, desde un enfoque biopsicosocial, longitudinal, hacia la capacitación y el desarrollo de competencias para la autonomía personal y funcional para la participación en el entorno comunitario, dando apoyo a sus familias y/o personas cuidadoras. En su funcionamiento, se aplican criterios de flexibilidad que permiten ofrecer apoyos individualizados adaptados a las necesidades y preferencias de la persona, buscando su máxima inclusión social.

PERSONAS DESTINATARIAS Y PERFIL DE NECESIDAD

- Personas adultas (16-18 años con posibilidad de prórroga en educación hasta los 21, sin cerrar la edad máxima de estar en el centro) con discapacidad y altas necesidades de apoyo - especialmente con parálisis cerebral y otras pluridiscapacidades afines.

Las personas usuarias de los servicios o centros de día presentan necesidades de apoyo especializado para atender de forma adecuada a sus características y necesidades:

- Con carácter general requieren apoyo de tercera persona, bien para las atenciones básicas, bien para los desplazamientos.
- Presentan limitaciones diversas: físicas, intelectivas, visuales, enfermedad mental, y, en algunos casos, también graves alteraciones de comportamiento.

- En habilidades de autonomía funcional y adaptativa básicas presentan distintas dificultades para su desplazamiento, control de esfínteres, alimentación, vestido e higiene, comunicación y control de las consecuencias de su conducta y/o patología dual.
- En cuanto a las condiciones personales de salud, pueden presentar distintos problemas: osteoarticulares, crisis epilépticas, polimedicación.
- Presentan, con carácter general, grado de discapacidad reconocido por encima del 66%.
- Presentan, con carácter general, grado III y grado II de dependencia reconocido.

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y calidad de vida de las personas destinatarias, fomentando su desarrollo integral, con el fin de potenciar sus capacidades y desarrollo de competencias para la autonomía personal y funcional, autodeterminación, inclusión social y participación en el entorno comunitario, como sujetos activos de derechos y deberes, y dando apoyo a las familias.

Objetivos específicos:

- Mantener, potenciar y habilitar las capacidades físicas y psíquicas y el funcionamiento de cada persona.
- Facilitar apoyos individualizados y personalizados adaptados a cada persona según sus necesidades y preferencias, para desarrollar su proyecto de vida.

Centro de día

- Promover el desarrollo integral de la persona y sus mayores cotas de calidad de vida en todas sus dimensiones (bienestar físico, bienestar emocional, bienestar material, desarrollo personal, autodeterminación, derechos, inclusión social y relaciones interpersonales).
 - Desarrollar y facilitar programas de intervención orientados a la realización de actividades de la vida diaria, la inclusión social y la participación en la vida comunitaria, la adquisición de destrezas de autocuidado, la comunicación, el desarrollo de actividades ocupacionales, el aprendizaje de habilidades personales, sociales e interrelacionales.
 - Fomentar adecuados hábitos de autonomía (conocimientos, experiencias... sus propias ideas).
 - Promover la plena inclusión y participación de la persona en la comunidad, en clave de igualdad de oportunidades en el ejercicio de sus derechos y deberes.
 - Fomentar y mejorar la autonomía personal y el desarrollo de las actividades de la vida diaria de la persona a través de actividades dirigidas a mejorar sus conocimientos, habilidades y actitudes relativas a la comunicación y la expresión, el control y manejo de emociones, la competencia social, el desempeño de tareas cotidianas, la toma de decisiones, la salud, la higiene y la seguridad, los contenidos académicos funcionales, etc.
 - Orientar a la persona usuaria a la participación en los diversos recursos comunitarios que favorezcan su desarrollo personal y socialización (educativos, culturales de ocio, sanitarios, laborales...).
- Respetar la individualidad e intimidad de la persona.
 - Establecer relaciones de colaboración con otras asociaciones, federaciones, empresas privadas e instituciones públicas, etc. en orden a brindar a las personas usuarias, familias, profesiones y el centro en su conjunto una oferta de recursos lo más amplia y completa posible, optimizando la utilización de recursos comunitarios.
 - Crear un vínculo de apoyo entre las familias, la persona con discapacidad, la persona de referencia y los profesionales para elaborar y coordinar el Plan Individualizado de Apoyo de la persona con los apoyos que sean necesarios.
 - Apoyar a la familia, dotándola de mecanismos necesarios de apoyo, asesoramiento, respiro, orientación,...
 - Desarrollar actividades de carácter ocupacional según las características individuales de cada persona, encaminado a un proceso prelaboral.

DÍAS DE APERTURA AL AÑO

Posibilidad de 2 opciones:

- 12 meses x días/año.
- 11 meses x días/año.

HORARIO DE APERTURA

8 horas/día.

De lunes a Viernes, en horario diurno de 9-17.

UNIDADES DE TRABAJO

(módulo de referencia para organizar la atención adecuada)

Entre 5-10 personas usuarias, en función del perfil funcional, espacio, tareas que se van a realizar, etc.

UBICACIÓN

En el entorno comunitario.

CAPACIDAD

La capacidad máxima de los centros de nueva creación debería ser de 20-25 personas usuarias.

PROGRAMAS DE APOYO QUE SE DESARROLLAN Y CONTENIDOS

PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIRECTA:

- Acogida, valoración, información, orientación y planificación de apoyos
 - Acogida de las personas usuarias en el servicio.
 - Valoración de su situación, funcionamiento y necesidades de apoyo.
 - Plan individual de apoyos.
 - Dinamización y coordinación de apoyos (con los profesionales del servicio o centro y con otros profesionales y recursos externos).
 - Orientación y asesoramiento personal.
 - Salida/tránsito a otros recursos.
- Actividades básicas de la vida diaria:
 - Aseo e imagen personal.
 - Alimentación.
 - Autocuidado.
- Autonomía personal:
 - Apoyo para la autonomía personal y vida independiente: habilidades y competencias para la vida autónoma, como vivienda, vida en el hogar, vida diaria, asistencia servicios sanitarios, actividades instrumentale...
 - Autogestión y autodeterminación.
- Habilitación, mantenimiento y recuperación funcional.
 - Comunicación.
 - Movilidad.
 - Rehabilitación funcional.
 - Logopedia.
 - Terapia ocupacional.
 - Estimulación cognitiva.
 - Atención psicológica
 - Fisioterapia.
 - Psicomotricidad.
- Relaciones interpersonales:
 - Habilidades sociales
 - Inteligencia emocional
 - Afectividad.
 - Sexualidad.
 - Vínculos.
- Vida comunitaria, social y cívica:
 - Utilización de recursos comunitarios.
 - Ocio y tiempo libre.
 - Deporte.
 - Participación en la comunidad.
 - Empoderamiento, ciudadanía y ejercicio de derechos y deberes.

Centro de día

- Actividad ocupacional e integración sociolaboral.
 - Actividad ocupacional y prelaboral.
 - Orientación hacia la integración sociolaboral.
- Salud:
 - Control y seguimiento.
 - Prevención.
 - Hábitos de vida saludable.
 - Protocolos de actuación y coordinación con los servicios médicos.
 - Acompañamientos médicos en situaciones de emergencia
- Atención a la familia y/o representantes legales:
 - Acogida y valoración de las necesidades de la familia.
 - Plan de apoyo familiar, evaluación y seguimiento.
 - Apoyos técnicos dentro del entorno familiar.
 - Información, orientación y formación a familiares

Son múltiples y diversos en cada centro/servicio de las entidades de ASPACE, los talleres y actividades (tanto dentro del centro, como fuera del mismo en actividades externas) a través de los que se trabaja en estos apoyos. Entre otros y, a título de ejemplo:

- Actividades artísticas: arte, manualidades, teatro
- Terapia con animales (caballos, perros)

- Estimulación multisensorial.
- Talleres con temáticas diversas
- Grupos de autogestores
- Taller de Tecnologías de Apoyo y de la Comunicación, redes sociales Salidas socioculturales.
- Musicoterapia.
- Hidroterapia.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS QUE SE DISPONE

- Transporte (durante el tiempo necesario para cubrir las necesidades de transporte de las personas usuarias para desplazarse de su domicilio al centro y del centro a su domicilio).
- Comedor.

OTROS SERVICIOS/ACTIVIDADES (*)

Otros servicios o actividades de carácter optativo que en cada centro (o en cada comunidad autónoma), con distintas denominaciones, se pueden incluir. Se recogen a título de ejemplo:

- Conciliación Familiar (2 horas/día: 1 hora antes de la hora de inicio y 1 hora después de la hora de finalización).

(*) NOTA: No se recogen después en perfiles y ratios. Es una oferta complementaria de los centros.

PERFILES PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA QUE INTERVIENEN Y RATIO O DEDICACIÓN

Nota 1: Propuesta general, susceptible de adaptación en función de la realidad y situación en cada comunidad autónoma y/o centro.

Nota 2: En todos los casos nos referimos a profesionales con dedicación a jornada completa.

PERFIL PROFESIONAL	RATIO	EJEMPLO (nº profesionales PARA UN CD DE 24 PERSONAS USUARIAS)
CUIDADOR/A, AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO MONITOR/A	1/3-4	7
INTEGRADOR/A SOCIOLABORAL	1/40	0,6
TÉCNICO/A DE APOYO A LA COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	1/40	0,6
PSICÓLOGO/A, PSICOPEDAGOGO/A	1/24	1
TRABAJADOR/A SOCIAL	1/60	0,4
FISIOTERAPEUTA	1/15	1,6
LOGOPEDA	1/24	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1/24	1
DIPLOMADO/A ENFERMERÍA	1/48	0,5
	Total	13,7

Residencia

DEFINICIÓN

Servicio que ofrece una atención individualizada, integral, continua y especializada destinada a cubrir la necesidad de vivienda habitual o permanente a personas que lo necesiten sin desvincularlas de su entorno socio-familiar. Ofrece, desde un enfoque biopsicosocial, servicios continuados de carácter personal y sanitario, orientados a mejorar la calidad de vida, autonomía personal y participación en la comunidad.

PERSONAS DESTINATARIAS Y PERFIL DE NECESIDAD

- Personas adultas (18 años o más) con discapacidad -especialmente con parálisis cerebral y otras pluridiscapacidades afines. También, entre otros:
 - Daño cerebral adquirido
 - Discapacidades similares (Esclerosis Tuberosa, Síndrome de West, otras)
- Que presenten altas necesidades de apoyo (apoyo extenso o generalizado) para su autonomía personal y calidad de vida.
- Con necesidad de apoyo residencial.

Las personas usuarias de residencia presentan altas necesidades de apoyo especializado para atender de forma adecuada a sus características y necesidades:

- Requieren apoyo de tercera persona para todas sus actividades (ABVD e instrumentales).
- Presentan limitaciones diversas: físicas, intelectivas, visuales y, en algunos casos, también graves alteraciones de comportamiento.

- En habilidades funcionales y adaptativas básicas presentan dificultades diversas.
- En cuanto a las condiciones personales de salud, presentan distintos problemas: osteoarticulares, crisis epilépticas, poli-medicación.
- Presentan, con carácter general, grado III de dependencia reconocido.

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Cubrir la necesidad de vivienda habitual o permanente a personas, mejorando su calidad de vida en todas sus dimensiones y promoviendo su autonomía personal y participación activa en la comunidad, sin desvincularlas de su entorno socio-familiar.

Objetivos específicos:

- Proporcionar un hogar y garantizar su alojamiento, manutención y apoyo para las actividades básicas de la vida
- Atención sociosanitaria.
- Mantener, potenciar y habilitar su desarrollo personal, competencias, habilidades y experiencias orientadas hacia una vida más autónoma, así como sus capacidades físicas y psíquicas y el funcionamiento de cada persona, previniendo posibles riesgos del deterioro.
- Facilitar apoyos estratégicos individualizados y personalizados adaptados a cada persona según sus necesidades y preferencias.

Residencia

- Garantizarles los cuidados y la asistencia personal necesaria para realizar las actividades básicas de la vida diaria.
- Ofrecerles oportunidades para elegir y tomar decisiones relacionadas con su proyecto de vida personal así como con su vida cotidiana.
- Procurar satisfacción con la convivencia, basada en la solidaridad y la ayuda mutua.
- Promover el mantenimiento y el refuerzo de sus redes familiares y sociales de apoyo.
- Mantener la vinculación familiar e involucrar a la familia en los objetivos de trabajo.
- Favorecer su sentimiento de seguridad.
- Ofrecerles oportunidades para integrarse y participar en el entorno comunitario y para utilizar los servicios comunitarios.
- Potenciar su participación en la vida social, cultural de nuestra comunidad mediante actividades de ocio inclusivo.

DÍAS DE APERTURA AL AÑO

365 días/año.

HORARIO DE APERTURA

Residencia 16 horas (el tiempo restante las personas usuarias están en centro de día u otros recursos de atención diurna).

- 16 horas/día de lunes a viernes (8 horas de cobertura de horario diurno y 8 horas de cobertura de horario nocturno).

- 24 horas/día los fines de semana, festivos, vacaciones (también cuando no acuden al recurso de atención diurna por distintas causas: enfermedad, etc.).

UNIDADES DE TRABAJO

(módulo de referencia para organizar la atención adecuada)

6-10 personas usuarias

UBICACIÓN

En el entorno comunitario.

CAPACIDAD

La capacidad máxima de los centros de nueva creación debería ser de 30 personas usuarias.

PROGRAMAS DE APOYO QUE SE DESARROLLAN Y CONTENIDOS

PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIRECTA:

- Acogida, valoración, información, orientación y planificación de apoyos
 - Acogida de las personas usuarias en el servicio.
 - Valoración de su situación, funcionamiento y necesidades de apoyo.
 - Plan individual de apoyos.
 - Dinamización y coordinación de apoyos (con los profesionales del servicio o centro y con otros profesionales y recursos externos).
- Orientación y asesoramiento personal.
- Salida/tránsito a otros recursos.

Residencia

- Actividades básicas de la vida diaria:
 - Aseo e imagen personal.
 - Alimentación.
 - Autocuidado, autorregulación.
 - Autonomía personal:
 - Apoyo para la autonomía personal y vida independiente: habilidades y competencias para la vida autónoma, como vivienda, vida en el hogar, vida diaria, asistencia servicios sanitarios, actividades instrumentales,...
 - Autogestión y autodeterminación.
 - Programas de autodirección.
 - Habilitación, mantenimiento y recuperación funcional (en horario no cubierto en CD)
 - Comunicación.
 - Movilidad.
 - Rehabilitación funcional.
 - Logopedia.
 - Estimulación cognitiva.
 - Atención psicológica
 - Fisioterapia.
 - Psicomotricidad.
 - Relaciones interpersonales:
 - Habilidades sociales,
 - Afectividad.
 - Sexualidad.
 - Vínculos.
 - Vida comunitaria, social y cívica:
 - Utilización de recursos comunitarios.
- Ocio y tiempo libre.
 - Deporte.
 - Participación en la comunidad.
 - Empoderamiento, ciudadanía y ejercicio de derechos y deberes.
- Intervención ante alteraciones de conducta y/o patología dual.
 - Alteraciones del sueño.
 - Salud y seguridad.
 - Asistencia médica
 - control y seguimiento,
 - prevención,
 - hábitos de vida saludable,
 - protocolos de actuación y coordinación con los servicios médicos
 - acompañamientos médicos.
 - Programa de apoyo familiar.
 - Acogida y valoración de las necesidades de la familia.
 - Plan de apoyo familiar, evaluación y seguimiento.
 - Apoyos técnicos dentro del entorno familiar.
 - Información, orientación y formación a familiares.
- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS QUE SE DISPONE**
- Comedor.
- OTROS SERVICIOS/ACTIVIDADES (*)**
- Otros servicios o actividades de carácter optativo que en cada centro (o en cada comunidad autónoma), con distintas denominaciones, se pueden incluir. Se recogen a título de ejemplo:

Residencia

- Servicio de transporte adaptado.
- Transporte para salidas en fines de semana y/o periodo vacacional.
- Servicio de acompañamiento a actividades puntuales a las que no puede acudir la familia.
- Campamento de verano, colonias.
- Actividades de ocio y deporte (adaptado e inclusivo)
- Consultas externas
- Terapias diversas

(*) NOTA: No se recogen después en perfiles y ratios. Es una oferta complementaria de los centros.

PERFILES PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA QUE INTERVIENEN Y RATIO O DEDICACIÓN

Nota 1: Propuesta general, susceptible de adaptación en función de la realidad y situación en cada comunidad autónoma y/o centro.

Nota 2: En todos los casos nos referimos a profesionales con dedicación a jornada completa.

PERFIL PROFESIONAL	RATIO	EJEMPLO (nº profesionales de L-V PARA UNA RESIDENCIA 16 H DE 30 PERSONAS USUARIAS) Cada día	EJEMPLO (nº profesionales en Fin de Semana PARA UNA RESIDENCIA 16 H DE 30 PERSONAS USUARIAS) Cada día
MONITOR/ MONITOR ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	1/3,5 (7 días semana)	8,6 (De lunes a viernes)	17,2 (Sábado y Domingo)
CUIDADOR DE DÍA			
CUIDADOR DE NOCHE	1/8 (7 días semana)	3,75	3,75
FISIOTERAPEUTA	1/15 (5 días horario diurno)	2	
PSICÓLOGO/A	1/40 (5 días horario diurno)	0,75	
ATS/DUE	1/15 (7 días semana)	2	2
TRABAJADOR/A SOCIAL	1/60 (5 días horario diurno)	0,5	
MÉDICO	Convenio con servicio de salud		
LOGOPEDA	1/30 (5 días horario diurno)	1	
EDUCADOR SOCIAL	1/60 (7 días semana)	0,5	0,5
	Total	19,1	23,45

Centro educativo

DEFINICIÓN

Son centros educativos con servicios y apoyos altamente especializados, abiertos al entorno, destinados a alumnado con pluridiscapacidad con necesidades de adaptaciones y apoyos altamente significativos y generalizados, que dan respuesta de calidad en todas las áreas educativas, habilitadoras, sociales, de salud y de atención y cuidados a las necesidades del alumnado en los diferentes niveles educativos. Están basados en principios que trabajan por la inclusión a partir de la presencia y participación en los entornos comunitarios, la búsqueda de generación de oportunidades para desarrollar todas las potencialidades del alumnado, la autodeterminación a través de la capacidad de elección y autonomía y la normalización en todos los ámbitos de la vida. Asimismo proveen de asesoramiento y capacitación acerca de las necesidades de apoyo, adaptaciones y fomento de la participación a los centros de educación ordinaria que cuentan con alumnos con necesidades educativas especiales entre su alumnado.

PERSONAS DESTINATARIAS Y PERFIL DE NECESIDAD

- Alumnado con pluridiscapacidad, especialmente alumnos con parálisis cerebral y otros diagnósticos con clínica similar.
- Alumnado con discapacidad motora que cursa educación en centros ordinarios, que precisan de asesoramiento y apoyo especializado.
- Alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de trastornos en la motricidad, la comunicación y la autonomía (que cursa educación en centros específicos en horario total o escolaridad compartida). Con adaptaciones curriculares significativas.

Perfil de necesidad que presenta cada uno de estos grupos:

- **CATEGORÍA 1:** Alumnado con pluridiscapacidad, especialmente alumnos con parálisis cerebral y otros diagnósticos con clínica similar:

Subcategoría 1:

Alumnado con necesidad de apoyo extenso.

Presentan pluridiscapacidad:

- Nivel motor: motóricos con grandes necesidades de apoyo (gravemente afectados).
- Nivel cognitivo: con altas necesidades de apoyo, bajo nivel de conciencia, aprendizaje muy lento y no generalización de lo aprendido, precisan de supervisión siempre por su total dependencia.
- Nivel sensorial: dificultades sensoperceptivas.

Participación en la vida sociocomunitaria: muy condicionada por sus características personales de dependencia.

En muchas ocasiones el estado de salud es precario (crisis, problemas respiratorios, gastrointestinales (digestivos), intervenciones quirúrgicas, etc).

Subcategoría 2:

Alumnado con necesidades de apoyo generalizado.

Presentan pluridiscapacidad:

- Nivel motor: motóricos de afectación motórica media-grave

Centro educativo

- Nivel cognitivo: severos, limitado nivel de conciencia, aprendizaje muy lento e inseguro, olvido fácil de lo aprendido
- Realizan un número mínimo de actividades y tareas, necesitando ayuda y supervisión.
- No adquisición de habilidades complejas, dificultades significativas en el conocimiento y adaptación al medio, al igual que en la capacidad para planificar y ejecutar actividades y tareas.
- Nivel de lenguaje: en algunos casos, dificultades para comunicarse por medio del lenguaje oral (dificultades significativas de articulación, poca comprensión, dificultades pragmáticas, uso de palabra-frase y vocabulario muy pobre y concreto.
- Nivel conductual: dificultades en el aprendizaje de autocuidado, en la adaptación a nuevas situaciones, dificultad para motivarles.

Con frecuencia necesitan de revisiones periódicas de diferentes especialidades médicas.

Dependientes en AVD´s aunque colaboren en algunas actividades.

Participación en la vida sociocomunitaria: desinterés por las relaciones sociales.

- **CATEGORÍA 2:** Alumnado con discapacidad motora que cursa educación en centros ordinarios, que precisan de asesoramiento y apoyo especializado.
- **CATEGORÍA 3:** Alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de trastornos en la motricidad, la comunicación y la autonomía (que cursa educación en centros específicos en horario total o escolaridad compartida). Con adaptaciones curriculares significativas.

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Ofrecer respuestas adecuadas a las Necesidades Educativas Especiales de cada alumno/a, con el fin de promover el desarrollo integral de todas sus potencialidades en los diferentes ámbitos que conforman su personalidad. Todo ello desde los principios de la escuela inclusiva que, a partir de la experiencia, la formación, la innovación y la creatividad en un marco de trabajo interdisciplinar con la meta puesta en el trabajo transdisciplinar¹ acompaña al alumno/a y su familia en el proceso educativo.
- Proveer de asesoramiento y capacitación a centros ordinarios y sus profesionales acerca de la adaptación de servicios, necesidades de apoyo y fomento de la participación del alumnado con necesidades educativas especiales.

¹ Trabajo transdisciplinar: abarca varias disciplinas en forma transversal, trascendiendo su ámbito de acción por encima al de cada una de las disciplinas, de forma transversal.

OBJETIVOS CON EL ALUMNADO

- Concebir y crear contextos que contribuyan al desarrollo y aprendizaje de los alumnos.
 - Proporcionar un ambiente de seguridad, comodidad y confianza, creando un clima cálido y afectivo.
 - Enfatizar los aspectos positivos y manifestar una actitud tendente a superar las dificultades que se les plantean.
 - Establecer relaciones afectivas que permitan la expresión de deseos, intenciones y emociones.
 - Diseñar y poner en práctica el mayor número de oportunidades y experiencias que promuevan el bienestar físico, psíquico y social de los alumnos compensando, en la medida de lo posible, todas aquellas dimensiones del desarrollo que por razones asociadas a déficits graves y permanentes pueden afectar sus procesos de desarrollo y aprendizaje, haciendo especial hincapié en la investigación y uso de las nuevas tecnologías²:
 - Participar de manera activa en las diversas actividades que nos ofrece el entorno comunitario.
 - Responder, integrarse y participar en actividades conjuntas con otras personas del centro y del entorno próximo.
 - Utilizar los recursos que se encuentran en el medio que nos rodea.
 - Perseguir el aprendizaje significativo y la funcionalidad del mismo.
- Observar y explorar el entorno más inmediato con una actitud de curiosidad y respeto, identificando características y propiedades básicas, estableciendo relaciones de causalidad, medios-fines, igualdad... que permitan ir formulando progresivamente preguntas y opiniones sobre los acontecimientos.
 - Participar de forma responsable en la organización y estructuración del plan de trabajo, tanto individual como colectivo.
 - Identificar, plantear interrogantes y resolver problemas a partir de la experiencia diaria, utilizando tanto los conocimientos y los recursos materiales como la colaboración de otras personas para investigarlos y tratar de resolverlos de forma creativa.
- Elaborar y poner en marcha los programas que permitan a los alumnos el acceso a un mayor número de aprendizajes y saberes, fomentando una participación más adecuada en los diferentes entornos y actividades.
 - Obtener y relacionar información básica del entorno.
 - Actuar en el entorno, con instrumentos adaptados para la realización de tareas y actividades, tanto personales como socialmente relevantes.
 - Generalizar lo aprendido en las distintas situaciones de la vida.

² Nuevas tecnologías: comprende todas las tecnologías, en particular las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y las tecnologías del aprendizaje y del conocimiento (TAC).

Centro educativo

- Mejorar la calidad de vida de los alumnos tanto a nivel de salud, como de bienestar físico y emocional, incluyendo estos aspectos dentro de un marco curricular.
 - Progresar en la adquisición de hábitos relacionados con el bienestar, cuidado e higiene del propio cuerpo y de sus pertenencias y adquirir habilidades necesarias para ser cada vez más autónomos en actividades relacionadas con el vestido, la alimentación, el aseo, la salud, etc.
 - Descubrir y utilizar las propias posibilidades motrices, sensitivas y comunicativas adecuadas a las diversas actividades y rutinas cotidianas.
 - Ser capaz de comunicar sentimientos, sensaciones, emociones y estados, mostrando afecto de manera contextualizada y regulando el comportamiento de acuerdo a claves socioculturales, a la vez que ser escuchados y comprendidos para entender aquello que sienten y /o expresan, a través de un modelo de comunicación total³.

OBJETIVOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTRO

- Planificar los tiempos y espacios para el desarrollo de la actividad del centro.
- Planificar los distintos acontecimientos que se dan en el centro, resolviendo las situaciones que se produzcan en el mismo.
- Organizar los recursos personales y materiales de los que se dispone en el centro, actuando con criterios de eficacia y eficiencia.

- Trabajar desde la interdisciplinariedad hacia un enfoque de equipo transdisciplinar.

OBJETIVOS DEL ÁMBITO PROFESIONAL

- Fomentar la formación continua mejorando la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, la creatividad y la innovación en el aula.
- Promover la comunicación, la coordinación, el intercambio de propuestas e ideas entre los profesionales.
- Potenciar la autonomía profesional, así como la toma de decisiones adecuadas o resoluciones de problemas planteados en el hacer diario.

OBJETIVOS DEL ÁMBITO FAMILIAR

- Establecer una relación recíproca y fluida entre las familias y los profesionales del centro.
- Colaborar con el centro en diversas actividades y necesidades del mismo, trabajando por el cumplimiento de las normas beneficiando en todo momento el desarrollo integral del alumno.
- Contribuir a los procesos de organización y diseños de mejora, a través de los órganos colegiados y los establecidos por la entidad.

³ Comunicación total: comprende y mezcla todos los tipos y recursos de comunicación: comunicación oral, escrita, lenguaje de signos, sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, pictogramas, señalética, etc. para asegurar la accesibilidad de la comunicación y comprensión.

Centro educativo

OBJETIVOS CON LAS INSTITUCIONES Y LA SOCIEDAD

- Participar en las distintas actividades que se promuevan en la comunidad alineadas con los fines de los centros.
- Utilizar los recursos que nos ofrece todo el entorno de la comunidad donde se inserta el centro.
- Mantener una relación de colaboración, asesoramiento y cooperación con todos los agentes que apoyan los procesos de educación inclusiva.
- Propiciar actividades encaminadas a la divulgación sobre la parálisis cerebral, sensibilización de la sociedad y participación social y educativa.

OBJETIVOS CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ORDINARIA

- Generar formación especializada para la comunidad educativa.
- Propiciar la coordinación entre centros para fomentar el funcionamiento y desarrollo óptimo del alumnado.
- Asesorar y capacitar a la comunidad educativa en cuanto a adaptaciones y participación.

DÍAS DE APERTURA AL AÑO

- El centro permanece abierto entre los meses de Septiembre Julio:
 - Entre Septiembre y Junio, según calendario escolar.
 - En Julio: para el desarrollo de atención educativa complementaria.

- Sería deseable la apertura del centro también en el periodo vacacional para desarrollar actividades de apoyo al alumnado y familias, desde un enfoque inclusivo y dinamizador de los recursos de la comunidad (ludoteca, conciliación personal/familiar/laboral, tratamientos, programas de verano...).

HORARIO DE APERTURA

- 8 horas/día
- De Lunes a Viernes, en horario diurno.

UNIDADES DE TRABAJO

(módulo de referencia para organizar la atención adecuada)

- Unidad de trabajo = aula
- Actualmente la norma dice que de 4 a 6 alumnos por aula, lo deseable sería de 3 - 5 alumnos por aula.

UBICACIÓN

En el entorno comunitario.

CAPACIDAD

La capacidad máxima de los centros de nueva creación debería ser de 60 personas usuarias.

PROGRAMAS DE APOYO QUE SE DESARROLLAN Y CONTENIDOS

PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIRECTA:

Todos los contenidos y los programas que se desarrollen tendrán que ir incardinados en las correspondientes Áreas

Curriculares/Ámbitos/Módulos cuyas denominaciones podrán variar de una Comunidad a otra.

En el caso del alumnado con educación combinada en otros centros educativos el referente curricular será el ordinario según la etapa educativa en la que se encuentre.

NOTA: Ver en el Anexo I el contenido concreto desarrollado de cada bloque.

1 - PARA INFANTIL Y EBO (Educación Básica Obligatoria):

NOTA: A modo orientativo, se presenta la estructura de contenido de Educación Infantil.

ÁREA I: CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO/A Y AUTONOMÍA PERSONAL

■ BLOQUE I: DESARROLLO MOTOR

- 1- Motricidad gruesa
- 2- Motricidad fina
- 3- Posibilidades y limitaciones

■ BLOQUE II: EL CUERPO Y LA IMAGEN PERSONAL

- 1- La percepción y conocimiento corporal
- 2- Diferenciación de su cuerpo del mundo exterior
- 3- El cuerpo en reposo y en movimiento
- 4- Reconocimiento de su imagen personal y características personales
- 5- Órganos receptores de información
- 6- Estimulación sensorial
- 7- Estructuración espacio-temporal

- 8- Sistema somato-sensorial
- 9- El cuerpo humano
- 10- Necesidades básicas, sensaciones, percepciones del propio cuerpo

■ BLOQUE III: AUTONOMÍA PERSONAL

- 1- Necesidades biológicas básicas:
- 2- Hábitos relacionados con las necesidades básicas
- 3- Actividades de vida diaria
- 4- Autonomía personal
- 5- Hábitos para el cuidado de uno mismo

■ BLOQUE IV: AFECTIVO-EMOCIONAL

- 1- Emociones y sentimientos
- 2- Desarrollo de sentimientos y actitudes en grupo
- 3- Adquisición-desarrollo de la autoestima/ desarrollo del yo
- 4- Construcción de la personalidad

ÁREA II: CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL ENTORNO

■ BLOQUE I: EL ACERCAMIENTO AL MEDIO FÍSICO Y NATURAL

- 1- Medio físico y natural
- 2- Elementos del entorno próximo
- 3- Percepción del tiempo y del espacio
- 4- Los objetos y materiales
- 5- La representación de la realidad desde una perspectiva matemática
- 6- Acercamiento a la naturaleza

■ BLOQUE II: LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL Y CULTURAL

- 1- El entorno social:
- 2- El ocio, el deporte y la cultura.

ÁREA III: LOS LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

■ BLOQUE I: LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

- 1- Aspectos básicos de la comunicación
- 2- Capacidades físicas que intervienen en la comunicación
- 3- Contenidos de la comunicación
- 4- Comprensión
- 5- Expresión
- 6- Necesidades y situaciones de expresión y comunicación oral más habituales:
- 7- Acercamiento a la lectura y la escritura

■ BLOQUE II: OTRAS FORMAS DE COMUNICACIÓN: ARTÍSTICA, CORPORAL, AUDIOVISUAL Y TECNOLÓGICA

- 1- Lenguaje corporal
- 2- Lenguaje musical
- 3- Recursos expresivos del cuerpo
- 4- Expresión plástica
- 5- Medios audiovisuales y tecnológicos
- 6- SAAC: observación, atención, iniciación
- 7- Utilización de las TIC y las TAC

2 - PARA TVA (Transición a la Vida Adulta):

■ ÁMBITO I: BIENESTAR Y AUTONOMÍA

- A) HABILIDADES ADAPTATIVAS
- Cuidado personal: relacionadas con asearse, comer, vestirse, higiene, imagen personal,...
- Salud y seguridad: mantenimiento de la salud propia (alimentación, prevención, identificación de enfermedad, primeros auxilios, sexualidad,...)

- B) HABILIDADES ESCOLARES FUNCIONALES
- Capacidades cognitivas y/o aprendizajes escolares.
- C) VIDA EN EL HOGAR
- Funcionamiento en el hogar (cuidado de la ropa, tareas domésticas, presupuesto de compras, seguridad en el hogar,...)
- D) AUTODIRECCIÓN
- Realizar elecciones personales, planificar sus acciones y guiarse por lo mismo, autodefensa, mostrarse asertivo, iniciar actividades adecuadas al contexto,...

■ ÁMBITO II: INTEGRACIÓN SOCIO-COMUNITARIA

- A) COMUNICACIÓN
- Habilidades para comprender y expresar información, peticiones, deseos, saludos, etc.)
- B) HABILIDADES SOCIALES
- Intercambios sociales con otras personas (iniciar, mantener y finalizar la interacción, reconocer sentimientos, proporcionar realimentación, controlar impulsos, cumplir leyes, etc.)
- C) UTILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD
- Adecuado uso de los recursos (transporte público, comprar, asistir a espectáculos, consultas médicas, etc.)
- D) OCIO:
- Desarrollo de intereses personales, actividades recreativas, preferencias, deporte, etc.)

■ **ÁMBITO III: HABILIDADES PARA EL TRABAJO**

- A) **HABILIDADES SOCIO-LABORALES**
Participar en su plan de transición, conocer la oferta laboral, itinerario profesional, seguridad e higiene en el entorno laboral, actitudes adecuadas, etc.
- B) **APRENDIZAJE DE TAREAS**
Disponer de herramientas para la práctica laboral, desarrollo de habilidades en este ámbito, tareas complejas, prácticas en centros de trabajo, etc.

PROGRAMAS ANEXOS a las áreas curriculares (TANTO EN INFANTIL, COMO EN EBO Y TVA) que complementan las actuaciones en nuestros centros educativos:

- Acogida, valoración, información, orientación, adaptación curricular y planificación de apoyos
 - Acogida del alumnado.
 - Valoración de su situación, funcionamiento y necesidades de apoyo.
 - Adaptación curricular y plan individual de apoyos.
 - Dinamización y coordinación de apoyos (con los profesionales del servicio o centro y con otros profesionales y recursos externos).
 - Orientación y asesoramiento personal.
 - Salida/tránsito a otros recursos.
- Atención a la familia y/o representantes legales:
 - Acogida y valoración de las necesidades de la familia.

- Plan de apoyo familiar, evaluación y seguimiento.
 - Respiro familiar.
 - Apoyos técnicos dentro del entorno familiar.
 - Información, orientación y formación a familiares
- Programa de seguimiento, prevención y promoción de la salud.
 - Intervención ante consideraciones psicológicas y emocionales.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS QUE SE DISPONE

Transporte
Comedor escolar

OTROS SERVICIOS/ACTIVIDADES (*)

Otros servicios o actividades de carácter optativo que en cada centro (o en cada comunidad autónoma), con distintas denominaciones, se pueden incluir. Se recogen a título de ejemplo:

- Aula matinal
- Ludoteca

(*) NOTA: No se recogen después en perfiles y ratios. Es una oferta complementaria de los centros.

PERFILES PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA QUE INTERVIENEN Y RATIO O DEDICACIÓN

Nota 1: Propuesta general, susceptible de adaptación en función de la realidad y situación en cada comunidad autónoma y/o centro.

Nota 2: En todos los casos nos referimos a profesionales con dedicación a jornada completa.

Nota 3: Se recoge el personal necesario, al margen de su vía de financiación (sea o no pago delegado).

AULA: ENTRE 3 Y 5 ALUMNOS/AS

RATIO: 1/x ALUMNOS/AS O 1/x AULA, CONSIDERANDO JORNADAS COMPLETAS

CATEGORÍA PROFESIONAL	RATIO		Ejemplo para un centro Educativo de 50 alumnos/as (Infantil y EBO):
Maestro/a de educación especial (MEE): profesor/a de apoyo o complementario	Infantil y EBO	0,17 y cuando se pierden unidades 0,33 (por aula): 1/24 alumnos/as	12,50 Tutores 2,08 Prof. de apoyo
	TVA	1 por aula	
Maestro/a de educación especial (MEE): tutor/a	Infantil y EBO	1 por aula	
	TVA	1 por aula	
Ayudante técnico educativo (ATE)	Infantil y EBO	1/6 alumnos/as	8,33
	TVA		
Orientador/a: psicólogo/a, pedagogo/a, psicopedagogo/a	1/40 alumnos/as		1,25
Profesor/a de música	22,5 horas por cada aula/semana (*)		0,9
Profesor/a de educación física	15 horas por cada aula/semana (*)		0,6
Logopeda/ Maestro/a en audición y lenguaje (MAL)	1/15 alumnos/as		3,33
Terapeuta ocupacional	1/25 alumnos/as		2
Fisioterapeuta	1/10 alumnos/as		5
Enfermería	1/50 alumnos/as		1
Trabajador/a social	1/50 alumnos/as		1
	Total		37,99

(*) Fuente: referencia Centros Públicos en Castilla la Mancha.

Otros aspectos comunes aplicables a los tres servicios

METODOLOGÍA DE TRABAJO

- Trabajo transdisciplinar que, desde un modelo bio-psico-social, permite tener una visión holística de la persona.
- Metodología centrada en las capacidades, competencias y características de la persona.
- Modelo de Calidad de Vida y la metodología de Planificación Centrada en la Persona (PCP).
- Orientación a la promoción de la autonomía personal, inclusión social, participación en la comunidad y autodeterminación.
- Valoración del funcionamiento de las personas en base a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF 2001 de la OMS).

PROGRAMAS DE ATENCIÓN INDIRECTA:

- Planificación del centro y actividades.
- Programa voluntariado, personal en prácticas, etc.
- Establecimiento y mantenimiento de alianzas y colaboraciones con otras organizaciones y recursos del entorno comunitario.
- Gestión y apoyos indirectos a la atención:
- Dirección/Gerencia
- Administración
- Recepción
- Secretaría
- Recursos humanos
- Área financiera Comunicación
- Calidad
- Formación
- Prevención de riesgos laborales
- Protección de datos
- Gestión del conocimiento

2

Módulos económicos de los servicios:

- 1 CONCEPTOS DE COSTE Y CRITERIOS CONSIDERADOS
- 2 MÓDULOS ECONÓMICOS DE REFERENCIA:
 - 2.1 CENTRO DE DÍA: 220 y 365 días
 - 2.2 RESIDENCIA 16 HORAS
 - 2.3 CENTRO EDUCATIVO
- 3 PAUTAS DE UTILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA EXCEL COMPLEMENTARIA PARA ADAPTAR LOS MÓDULOS ECONÓMICOS A LA DIVERSIDAD DE CADA ENTIDAD Y TERRITORIO

1

Conceptos de coste y criterios considerados

DÍAS DE APERTURA Y HORAS DE ATENCIÓN

Centro de día:

- Días de apertura: se recogen dos escenarios de coste:
- 220 días/año
- 249 días/año
- Horario de atención diaria considerado: 8 horas/día (Lunes a Viernes)

Residencia (16 horas):

- Días de apertura:
- 365 días/año.
- Horario de atención diaria considerado:
- 16 horas de Lunes a Viernes
- 24 horas Festivos y Fines de Semana

Centro educativo:

- Días de apertura:
- 220 días/año
- Horario de atención diaria considerado:
- 8 horas/día (Lunes a Viernes)

COSTES DE PERSONAL

CRITERIOS GENERALES:

- Convenio colectivo utilizado: Convenio XIV de Discapacidad (tablas salariales 2016).
- Jornada laboral: 1.729 horas en Centro de Día y Residencia, y 1.600 horas en Centro Educativo

- Porcentaje medio de absentismo: 5%.
- Porcentaje de seguridad social a cargo de la empresa: 33%.
- Porcentaje medio de complemento de desarrollo personal: 1,30%
- Porcentaje medio de antigüedad consolidada: 3%.

COMPLEMENTOS SALARIALES:

- Complemento de festividad: 3,50 € por cada hora trabajada en jornada festiva.
 - Complemento dirección: 2.884,00 €/año. Uno/a de los/as profesionales con titulación (grado medio o superior) ejerce también funciones de dirección/koordinación del centro o servicio.
 - Complemento nocturnidad: 25% del salario base de la categoría.
- No se consideran en esta estimación otros complementos que se recojan en otros convenios colectivos, o los específicos de cada comunidad autónoma (por ejemplo el de insularidad).

OTROS GASTOS SOCIALES:

- Costes de prevención y vigilancia salud: 45,00 €/año por trabajador/a.
- Costes de formación: 50,00 €/año por trabajador/a.

PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

imputable al centro o servicio:

- Se considera una imputación de personal de servicios generales (en funciones de gerencia, administración, secretaría, recursos humanos, calidad, formación, comunicación, etc.) de

1 Conceptos de coste y criterios considerados

2,5 jornadas completas de un perfil genérico de "jefe de administración" para cada 100 personas usuarias.

COSTE DE SUSTITUCIÓN DE VACACIONES:

- Se considera en los módulos económicos de centro de día 249 días y en residencia 16 horas.
- A partir del coste de personal de intervención directa anual en cada uno de estos servicios, se estima el correspondiente a 30 días.

COSTES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

Se consideran los siguientes conceptos de coste:

- Reparaciones y conservación, mantenimiento.
- Limpieza (personal - en contratación directa o subcontratado)
- Limpieza (productos de limpieza)
- Prendas de trabajo
- Mantenimiento informático
- Alquiler y actualización de software (sistema gestión integral y actualizaciones programas)
- Servicios profesionales independientes (protección de datos, auditorías, asesoría laboral-fiscal-contable, calidad...)
- Suministros: agua, energía, gas, combustible.
- Comunicaciones (internet, telefonía, correo postal...)
- Comunicación externa y relaciones públicas (publicidad, redes sociales, etc.)
- Material para actividades
- Primas de seguros

- Servicios diversos (seguridad, salidas, jornadas, programas específicos de voluntariado, ocio...)
- Amortizaciones equipamientos (informática, mobiliario...)
- Gastos financieros
- Otros gastos

TRANSPORTE

Este concepto de coste incluye:

- Los costes generales de funcionamiento del transporte:
 - Combustible, seguros, mantenimiento, etc.
- Los costes de personal:
 - Tanto personal de atención indirecta: conductores.
 - Como personal de atención directa que desarrolla su apoyo a las personas usuarias en su transporte al centro.

Tanto en centro de día como en centro educativo para la estimación de este coste se considera:

- 22,00 € por día de apertura del centro y por cada persona usuaria/alumno/a.

COMIDA

- El coste de profesional de apoyo en el comedor se entiende recogido, en cada caso, dentro de los costes de personal de atención directa.
- En este bloque relativo a comida, se recoge el coste de los alimentos, preparación de la comida y de traslado (en su caso) de la misma al centro. Bien porque el centro dispone de cocina propia o se trata de un servicio de catering.

1 Conceptos de coste y criterios considerados

- El criterio aplicado para estimar este coste es el siguiente en cada servicio:
 - En centro de día: 4,5 € por cada día de atención y cada persona usuaria.
 - En residencia 16 horas:
 - 2,5 € * 365 días, por cada persona usuaria (desayuno).
 - 4,5 € * 66 días (festivos y fines de semana), por cada persona usuaria (comida).
 - 4,5 € * 30 días (vacaciones en el recursos de atención diurna), por cada persona usuaria (comida).
 - 4,5 € * 365 días, por cada personas usuaria (cena).
 - En centro educativo: 4,5 € por cada día de atención y cada persona usuaria.

AMORTIZACIONES O ALQUILERES (INFRAESTRUCTURA / ESPACIO FÍSICO DEL CENTRO)

- Siendo un concepto con una alta diversidad entre las entidades, se estiman (tomando como referencia la publicación de CERMI Cantabria):
 - En centro de día y centro educativo: 4,5 € por día de apertura del centro y por cada persona usuaria/alumno/a.
 - En residencia 16 horas: 7,45 € por día de apertura del centro y por cada persona usuaria/alumno/a.

2

Módulos económicos de referencia

Se recoge a continuación la estimación de módulos económicos tipo para cada uno de estos servicios analizados en este documento, en aplicación de los criterios explicitados en el apartado anterior en relación con cada concepto de coste.

Se trata de una estimación de módulos económicos de referencia, sin perjuicio de las diferencias que en su adaptación específica en cada entidad o en cada Territorio o comunidad autónoma se pueden producir considerando el convenio colectivo de aplicación, así como otras diferencias relativas a la dimensión de los centros, días y horas de apertura del centro, actividades que se desarrollan y diferencias en los conceptos de costes generales de funcionamiento.

2.1 Centro de día (220 días / año)

				MÓDULO ATENCIÓN	PLAZA / AÑO	PLAZA / MES	PLAZA / DÍA	% Sobre total coste (sin transporte, comedor, amortización)	% Sobre total coste (con todos los conceptos)
1. COSTES DE PERSONAL				340.020,46 €	14.167,52 €	1.180,63 €	64,40 €	87,06%	61,35%
	RATIO	Nº TRABAJADORES PARA CUBRIR HORAS DE ATENCIÓN	COSTE SALARIAL ATENCIÓN MÓDULO/AÑO	TOTAL COSTE POR PERSONA USUARIA					
				AÑO	MES	DÍA			
1.1. PERSONAL DE INTERVENCIÓN DIRECTA								87,06%	61,35%
1.1.1. PERSONAL TÉCNICO DE APOYO				172.930,19 €	7.205,42 €	600,45 €	32,75 €		
MONITOR/CUIDADOR	1/3,5	6,98	143.839,49 €	5.993,31 €	499,44 €	27,24 €			
INTEGRADOR/A SOCIO-CULTURAL	1/40	0,61	14.081,34 €	586,72 €	48,89 €	2,67 €			
TÉCNICO/A DE APOYO A LA COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	1/40	0,61	15.009,36 €	625,39 €	52,12 €	2,84 €			
1.1.2. PERSONAL CON TITULACIÓN DE GRADO MEDIO				112.570,19 €	4.690,42 €	390,87 €	21,32 €		
TRABAJADOR/A SOCIAL	1/60	0,41	10.006,24 €	416,93 €	34,74 €	1,90 €			
FISIOTERAPEUTA	1/15	1,63	40.024,96 €	1.667,71 €	138,98 €	7,58 €			
LOGOPEDA	1/24	1,02	25.015,60 €	1.042,32 €	86,86 €	4,74 €			
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1/24	1,02	25.015,60 €	1.042,32 €	86,86 €	4,74 €			
DIPLOMADO/A ENFERMERÍA	1/48	0,51	12.507,80 €	521,16 €	43,43 €	2,37 €			
1.1.3. PERSONAL CON TITULACIÓN DE GRADO SUPERIOR				33.964,40 €	1.415,18 €	117,93 €	6,43 €		
PSICÓLOGO/A, PSICOPEDAGOGO/A	1/24	1,02	33.964,40 €	1.415,18 €	117,93 €	6,43 €			
1.1.4. COMPLEMENTOS SALARIALES APLICABLES				2.884,00 €	120,17 €	10,01 €	0,55 €		

2.1 Centro de día (220 días / año)

	MÓDULO ATENCIÓN	PLAZA / AÑO	PLAZA / MES	PLAZA / DÍA	% Sobre total coste (sin transporte, comedor, amortización)	% Sobre total coste (con todos los conceptos)
1.2. PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	16.302,64 €	679,28 €	56,61 €	3,09 €	4,17%	2,94%
1.3. OTROS GASTOS SOCIALES	1.369,04 €	57,04 €	4,75 €	0,26 €	0,35%	0,25%
2. OTROS COSTES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	50.534,62 €	2.105,61 €	175,47 €	9,57 €	12,94%	9,12%
3. TRANSPORTE DE PERSONAS USUARIAS	116.160,00 €	4.840,00 €	403,33 €	22,00 €		20,96%
4. COMIDA	23.760,00 €	990,00 €	82,50 €	4,50 €		4,29%
5. AMORTIZACIONES O ALQUILERES (INFRAESTRUCTURA)	23.760,00 €	990,00 €	82,50 €	4,50 €		4,29%
TOTAL SIN TRANSPORTE, SIN COMIDA Y SIN AMORTIZACIONES / ALQUILERES	390.555,08 €	16.273,13 €	1.356,09 €	73,97 €		
TOTAL CON TRANSPORTE (SIN COMIDA Y SIN AMORTIZACIONES / ALQUILERES)	506.715,08 €	21.113,13 €	1.759,43 €	95,97 €		
TOTAL CON TRANSPORTE Y COMIDA (SIN AMORTIZACIONES/ALQUILERES)	530.475,08 €	22.103,13 €	1.841,93 €	100,47 €		
TOTAL CON TRANSPORTE, COMIDA Y AMORTIZACIONES/ALQUILERES	554.235,08 €	23.093,13 €	1.924,43 €	104,97 €		

2.2 Centro de día (249 días / año)

				MÓDULO ATENCIÓN	PLAZA / AÑO	PLAZA / MES	PLAZA / DÍA	% Sobre total coste (sin transporte, comedor, amortización)	% Sobre total coste (con todos los conceptos)
1. COSTES DE PERSONAL				414.621,05 €	17.275,88 €	1.439,66 €	69,38 €	87,87%	63,10%
	RATIO	Nº TRABAJADORES PARA CUBRIR HORAS DE ATENCIÓN	COSTE SALARIAL ATENCIÓN MÓDULO/AÑO	TOTAL COSTE POR PERSONA USUARIA					
				AÑO	MES	DÍA			
1.1. PERSONAL DE INTERVENCIÓN DIRECTA									
1.1.1. PERSONAL TÉCNICO DE APOYO									
MONITOR/CUIDADOR	1/3,5	7,90	162.800,14 €	6.783,34 €	565,28 €	27,24 €			
INTEGRADOR/A SOCIO-CULTURAL	1/40	0,69	15.937,52 €	664,06 €	55,34 €	2,67 €			
TÉCNICO/A DE APOYO A LA COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	1/40	0,69	16.987,87 €	707,83 €	58,99 €	2,84 €			
1.1.2. PERSONAL CON TITULACIÓN DE GRADO MEDIO									
TRABAJADOR/A SOCIAL	1/60	0,46	11.325,24 €	471,89 €	39,32 €	1,90 €			
FISIOTERAPEUTA	1/15	1,84	45.300,97 €	1.887,54 €	157,30 €	7,58 €			
LOGOPEDA	1/24	1,15	28.313,11 €	1.179,71 €	98,31 €	4,74 €			
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1/24	1,15	28.313,11 €	1.179,71 €	98,31 €	4,74 €			
DIPLOMADO/A ENFERMERÍA	1/48	0,58	14.156,55 €	589,86 €	49,15 €	2,37 €			
1.1.3. PERSONAL CON TITULACIÓN DE GRADO SUPERIOR									
PSICÓLOGO/A, PSICOPEDAGOGO/A	1/24	1,15	38.441,52 €	1.601,73 €	133,48 €	6,43 €			
1.1.4. COMPLEMENTOS SALARIALES APLICABLES									
				2.884,00 €	120,17 €	10,01 €	0,48 €		

2.2 Centro de día (249 días / año)

	MÓDULO ATENCIÓN	PLAZA / AÑO	PLAZA / MES	PLAZA / DÍA	% Sobre total coste (sin transporte, comedor, amortización)	% Sobre total coste (con todos los conceptos)
1.2. PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	18.451,63 €	768,82 €	64,07 €	3,09 €	3,91%	2,81%
1.3. OTROS GASTOS SOCIALES	1.753,76 €	73,07 €	6,09 €	0,29 €	0,37%	0,27%
1.4. COSTE SUSTITUCIÓN VACACIONES	29.955,62 €	1.248,15 €	104,01 €	5,01 €	6,35%	4,56%
2. OTROS COSTES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	57.239,00 €	2.384,96 €	198,75 €	9,58 €	12,13%	8,71%
3. TRANSPORTE DE PERSONAS USUARIAS	131.472,00 €	5.478,00 €	456,50 €	22,00 €		20,01%
4. COMIDA	26.892,00 €	1.120,50 €	93,38 €	4,50 €		4,09%
5. AMORTIZACIONES O ALQUILERES (INFRAESTRUCTURA)	26.892,00 €	1.120,50 €	93,38 €	4,50 €		4,09%
TOTAL SIN TRANSPORTE, SIN COMIDA Y SIN AMORTIZACIONES / ALQUILERES	471.860,05 €	19.660,84 €	1.638,40 €	78,96 €		
TOTAL CON TRANSPORTE (SIN COMIDA Y SIN AMORTIZACIONES / ALQUILERES)	603.332,05 €	25.138,84 €	2.094,90 €	100,96 €		
TOTAL CON TRANSPORTE Y COMIDA (SIN AMORTIZACIONES/ALQUILERES)	630.224,05 €	26.259,34 €	2.188,28 €	105,46 €		
TOTAL CON TRANSPORTE, COMIDA Y AMORTIZACIONES/ALQUILERES	657.116,05 €	27.379,84 €	2.281,65 €	109,96 €		

2.3 Residencia 16 horas

				MÓDULO ATENCIÓN	PLAZA / AÑO	PLAZA / MES	PLAZA / DÍA	% Sobre total coste (sin transporte, comedor, amortización)	% Sobre total coste (con todos los conceptos)
1. COSTES DE PERSONAL				950.378,14 €	31.679,27 €	2.639,94 €	86,79 €	85,83%	79,94%
	RATIO	Nº TRABAJADORES PARA CUBRIR HORAS DE ATENCIÓN	COSTE SALARIAL ATENCIÓN MÓDULO/AÑO	TOTAL COSTE POR PERSONA USUARIA					
				AÑO	MES	DÍA			
1.1. PERSONAL DE INTERVENCIÓN DIRECTA		46,82	832.720,86 €	27.757,36 €	2.313,11 €	76,05 €	75,20%	70,04%	
1.1.1. PERSONAL TÉCNICO DE APOYO			525.482,59 €	17.516,09 €	1.459,67 €	47,99 €			
Monitor, cuidador DE DÍA	1/3,5	19,17	394.974,82 €	13.165,83 €	1.097,15 €	36,07 €			
Monitor, cuidador DE NOCHE	1/8	6,33	130.507,77 €	4.350,26 €	362,52 €	11,92 €			
1.1.2. PERSONAL CON TITULACIÓN DE GRADO MEDIO			222.119,02 €	7.403,97 €	617,00 €	20,28 €			
TRABAJADOR/A SOCIAL	1/60	0,57	14.026,60 €	467,55 €	38,96 €	1,28 €			
FISIOTERAPEUTA	1/15	2,28	56.106,41 €	1.870,21 €	155,85 €	5,12 €			
LOGOPEDA	1/30	1,14	28.053,21 €	935,11 €	77,93 €	2,56 €			
EDUCADOR SOCIAL	1/60	0,57	14.026,60 €	467,55 €	38,96 €	1,28 €			
DIPLOMADO/A ENFERMERÍA	1/15	4,47	109.906,19 €	3.663,54 €	305,29 €	10,04 €			
1.1.3. PERSONAL CON TITULACIÓN DE GRADO SUPERIOR			28.566,49 €	952,22 €	79,35 €	2,61 €			
PSICOLOGO/A	1/40	0,86	28.566,49 €	952,22 €	79,35 €	2,61 €			
1.1.4. COMPLEMENTOS SALARIALES APLICABLES			56.552,77 €	1.885,09 €	157,09 €	5,16 €			
Complemento de dirección/coordinación centro			2.884,00 €	96,13 €	8,01 €	0,26 €			
Complementos nocturnidad			32.626,94 €	1.087,56 €	90,63 €	2,98 €			
Complementos festivos cuidador dia	1/3,5	5,24	19.348,80 €	644,96 €	53,75 €	1,77 €			
Complementos festivos cuidador noche	1/10	0,92	1.693,02 €	56,43 €	4,70 €	0,15 €			
Complementos específicos de la CCAA			0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			

2.3 Residencia 16 horas

	MÓDULO ATENCIÓN	PLAZA / AÑO	PLAZA / MES	PLAZA / DÍA	% Sobre total coste (sin transporte, comedor, amortización)	% Sobre total coste (con todos los conceptos)
1.2. PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	44.766,11 €	1.492,20 €	124,35 €	4,09 €	4,04%	3,77%
1.3. OTROS GASTOS SOCIALES	4.448,36 €	148,28 €	12,36 €	0,41 €	0,40%	0,37%
1.4. COSTE SUSTITUCIÓN VACACIONES	68.442,81 €	2.281,43 €	190,12 €	6,25 €	6,18%	5,76%
2. OTROS COSTES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	67.353,50 €	2.245,12 €	187,09 €	6,15 €	6,08%	5,67%
4. COMIDA	89.610,00 €	2.987,00 €	248,92 €	8,18 €		7,54%
5. AMORTIZACIONES O ALQUILERES (INFRAESTRUCTURA)	81.577,50 €	2.719,25 €	226,60 €	7,45 €		6,86%
TOTAL SIN AMORTIZACIONES/ALQUILERES	1.107.341,64 €	36.911,39 €	3.075,95 €	101,13 €		
TOTAL CON AMORTIZACIONES/ALQUILERES	1.188.919,14 €	39.630,64 €	3.302,55 €	108,58 €		

2.4 Centro educativo (infantil - EBO)

				MÓDULO ATENCIÓN	PLAZA / AÑO	PLAZA / MES	PLAZA / DÍA	AULA / MES	% Sobre total coste (sin transporte, comedor, amortización)	% Sobre total coste (con todos los conceptos)
1. COSTES DE PERSONAL				1.265.770,48 €	25.315,41 €	2.109,62 €	115,07 €	8.438,47 €	91,89%	73,66%
	RATIO	Nº TRABAJADORES PARA CUBRIR HORAS DE ATENCIÓN	COSTE SALARIAL ATENCIÓN MÓDULO/AÑO	TOTAL COSTE POR PERSONA USUARIA						
				AÑO	MES	DÍA				
1.1. PERSONAL DE INTERVENCIÓN DIRECTA				1.224.966,23 €	24.499,32 €	2.041,61 €	111,36 €	8.166,44 €	88,93%	71,28%
1.1.1. PERSONAL TÉCNICO DE APOYO				167.645,46 €	3.352,91 €	279,41 €	15,24 €			
Ayudante técnico educativo				167.645,46 €	3.352,91 €	279,41 €	15,24 €			
1.1.2. PERSONAL CON TITULACIÓN DE GRADO MEDIO				1.006.090,21 €	20.121,80 €	1.676,82 €	91,46 €			
Maestro de educación especial TUTOR				442.494,27 €	8.849,89 €	737,49 €	40,23 €			
Maestro de educación especial APOYO				73.749,04 €	1.474,98 €	122,92 €	6,70 €			
Profesor música				32.181,40 €	643,63 €	53,64 €	2,93 €			
Profesor educación física				21.071,16 €	421,42 €	35,12 €	1,92 €			
Logopeda/ Maestro en audición y lenguaje (MAL)				117.998,47 €	2.359,97 €	196,66 €	10,73 €			
Terapeuta ocupacional				70.799,08 €	1.415,98 €	118,00 €	6,44 €			
Fisioterapeuta				176.997,71 €	3.539,95 €	295,00 €	16,09 €			
Enfermería				35.399,54 €	707,99 €	59,00 €	3,22 €			
Trabajador/a social				35.399,54 €	707,99 €	59,00 €	3,22 €			
1.1.3. PERSONAL CON TITULACIÓN DE GRADO SUPERIOR				48.346,56 €	966,93 €	80,58 €	4,40 €			
Orientador/a: psicólogo/a, pedagogo/a, psicopedagogo/a				48.346,56 €	966,93 €	80,58 €	4,40 €			
1.1.4. COMPLEMENTOS SALARIALES APLICABLES				2.884,00 €	57,68 €	4,81 €	0,26 €			
Complemento de dirección/coordination centro				2.884,00 €	57,68 €	4,81 €	0,26 €			
Otros complementos				0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			

2.4 Centro educativo (infantil - EBO)

	MÓDULO ATENCIÓN	PLAZA / AÑO	PLAZA / MES	PLAZA / DÍA	AULA / MES	% Sobre total coste (sin transporte, comedor, amortización)	% Sobre total coste (con todos los conceptos)
1.2. PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	36.702,18 €	734,04 €	61,17 €	3,34 €	244,68 €	2,66%	2,14%
1.3. OTROS GASTOS SOCIALES	4.102,08 €	82,04 €	6,84 €	0,37 €	27,35 €	0,30%	0,24%
2. COSTES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	111.723,60 €	2.234,47 €	186,21 €	10,16 €	744,82 €	8,11%	6,50%
3. TRANSPORTE DE ALUMNADO	242.000,00 €	4.840,00 €	403,33 €	22,00 €	1.613,33 €		14,08%
4. COMIDA	49.500,00 €	990,00 €	82,50 €	4,50 €	330,00 €		2,88%
5. AMORTIZACIONES O ALQUILERES (INFRAESTRUCTURA)	49.500,00 €	990,00 €	82,50 €	4,50 €	330,00 €		2,88%
TOTAL SIN TRANSPORTE, SIN COMIDA Y SIN AMORTIZACIONES/ALQUILERES	1.377.494,07 €	27.549,88 €	2.295,82 €	125,23 €	9.183,29 €		
TOTAL CON TRANSPORTE (SIN COMIDA Y SIN AMORTIZACIONES/ALQUILERES)	1.619.494,07 €	32.389,88 €	2.699,16 €	147,23 €	10.796,63 €		
TOTAL CON TRANSPORTE Y COMIDA (SIN AMORTIZACIONES/ALQUILERES)	1.668.994,07 €	33.379,88 €	2.781,66 €	151,73 €	11.126,63 €		
TOTAL CON TRANSPORTE, COMIDA Y AMORTIZACIONES/ALQUILERES	1.718.494,07 €	34.369,88 €	2.864,16 €	156,23 €	11.456,63 €		

2.5 Centro educativo (TVA)

				MÓDULO ATENCIÓN	PLAZA / AÑO	PLAZA / MES	PLAZA / DÍA	AULA / MES	% Sobre total coste (sin transporte, comedor, amortización)	% Sobre total coste (con todos los conceptos)
1. COSTES DE PERSONAL				1.593.711,45 €	31.874,23 €	2.656,19 €	144,88 €	10.624,74 €	93,59%	78,31%
	RATIO	Nº TRABAJADORES PARA CUBRIR HORAS DE ATENCIÓN	COSTE SALARIAL ATENCIÓN MÓDULO/AÑO	TOTAL COSTE POR PERSONA USUARIA						
				AÑO	MES	DÍA				
1.1. PERSONAL DE INTERVENCIÓN DIRECTA				1.593.711,45 €	31.874,23 €	2.656,19 €	144,88 €	10.624,74 €	91,20%	76,31%
1.1.1. PERSONAL TÉCNICO DE APOYO				167.645,46 €	3.352,91 €	279,41 €	15,24 €			
Ayudante técnico educativo				167.645,46 €	3.352,91 €	279,41 €	15,24 €			
1.1.2. PERSONAL CON TITULACIÓN DE GRADO MEDIO				1.374.835,43 €	27.496,71 €	2.291,39 €	124,99 €			
Maestro de educación especial TUTOR				442.494,27 €	8.849,89 €	737,49 €	40,23 €			
Maestro de educación especial APOYO				442.494,27 €	8.849,89 €	737,49 €	40,23 €			
Profesor música				32.181,40 €	643,63 €	53,64 €	2,93 €			
Profesor educación física				21.071,16 €	421,42 €	35,12 €	1,92 €			
Logopeda/ Maestro en audición y lenguaje (MAL)				117.998,47 €	2.359,97 €	196,66 €	10,73 €			
Terapeuta ocupacional				70.799,08 €	1.415,98 €	118,00 €	6,44 €			
Fisioterapeuta				176.997,71 €	3.539,95 €	295,00 €	16,09 €			
Enfermería				35.399,54 €	707,99 €	59,00 €	3,22 €			
Trabajador/a social				35.399,54 €	707,99 €	59,00 €	3,22 €			
1.1.3. PERSONAL CON TITULACIÓN DE GRADO SUPERIOR				48.346,56 €	966,93 €	80,58 €	4,40 €			
Orientador/a: psicólogo/a, pedagogo/a, psicopedagogo/a				48.346,56 €	966,93 €	80,58 €	4,40 €			
1.1.4. COMPLEMENTOS SALARIALES APLICABLES				2.884,00 €	57,68 €	4,81 €	0,26 €			
Complemento de dirección/coordiación centr				2.884,00 €	57,68 €	4,81 €	0,26 €			
Complementos específicos de la CCAA				0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			

2.5 Centro educativo (TVA)

	MÓDULO ATENCIÓN	PLAZA / AÑO	PLAZA / MES	PLAZA / DÍA	AULA / MES	% Sobre total coste (sin transporte, comedor, amortización)	% Sobre total coste (con todos los conceptos)
1.2. PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	36.702,18 ⁴	734,04 ⁴	61,17 ⁴	3,34 ⁴	244,68 ⁴	2,10%	1,76%
1.3. OTROS GASTOS SOCIALES	5.190,62 ⁴	103,81 ⁴	8,65 ⁴	0,47 ⁴	34,60 ⁴	0,30%	0,25%
2. COSTES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	111.952,76 ⁴	2.239,06 ⁴	186,59 ⁴	10,18 ⁴	746,35 ⁴	6,41%	5,36%
3. TRANSPORTE DE ALUMNADO	242.000,00 ⁴	4.840,00 ⁴	403,33 ⁴	22,00 ⁴	1.613,33 ⁴		11,59%
4. COMIDA	49.500,00 ⁴	990,00 ⁴	82,50 ⁴	4,50 ⁴	330,00 ⁴		2,37%
5. AMORTIZACIONES O ALQUILERES (INFRAESTRUCTURA)	49.500,00 ⁴	990,00 ⁴	82,50 ⁴	4,50 ⁴	330,00 ⁴		2,37%
TOTAL SIN TRANSPORTE, SIN COMIDA Y SIN AMORTIZACIONES/ALQUILERES	1.747.557,00 ⁴	34.951,14 ⁴	2.912,60 ⁴	158,87 ⁴	11.650,38 ⁴		
TOTAL CON TRANSPORTE (SIN COMIDA Y SIN AMORTIZACIONES/ALQUILERES)	1.989.557,00 ⁴	39.791,14 ⁴	3.315,93 ⁴	180,87 ⁴	13.263,71 ⁴		
TOTAL CON TRANSPORTE Y COMIDA (SIN AMORTIZACIONES/ALQUILERES)	2.039.057,00 ⁴	40.781,14 ⁴	3.398,43 ⁴	185,37 ⁴	13.593,71 ⁴		
TOTAL CON TRANSPORTE, COMIDA Y AMORTIZACIONES/ALQUILERES	2.088.557,00	41.771,14 ⁴	3.480,93 ⁴	189,87 ⁴	13.923,71 ⁴		

3

Pautas de utilización de la herramienta excel complementaria para adaptar los módulos económicos a la diversidad de cada entidad y territorio

Este documento se complementa con una herramienta Excel para facilitar la adaptación de los módulos económicos a la realidad de cada entidad, Territorio o comunidad autónoma.

Todas las **celdas** que aparecen en las distintas hojas Excel sombreadas de amarillo, están abiertas para incorporar otros valores diferentes, recalculándose con los cambios que en ellas se introduzcan los módulos económicos.

El Excel se compone de las siguientes hojas:

TABLAS SALARIALES:

- Dentro de esta hoja se pueden modificar todas las cantidades recogidas en las distintas celdas, para incorporar otras tablas salariales de otros convenios y también para actualizar anualmente los cambios que en su caso se produzcan.

CD_220

- Para calcular el módulo de centro de día 220 días/año.
- Recoge, por un lado, los criterios de cálculo aplicados, todo ellos susceptibles de modificación:

MÓDULO DE ATENCIÓN (Nº personas usuarias en el servicio)	24
DÍAS APERTURA/AÑO	220
HORAS APERTURA / AÑO	1760
HORAS DIARIAS	8
HORAS CONVENIO	1729
% MEDIO ANTIGÜEDAD CONSOLIDADA	3%
% MEDIO ABSENTISMO	5%

% SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	33%
% MEDIO COMPLEMENTO DESARROLLO PERSONAL	1,30%
PREVENCIÓN Y VIGILANCIA SALUD - EUROS/AÑO POR TRABAJADOR	45,00 €
FORMACIÓN - EUROS/AÑO POR TRABAJADOR	50,00 €
PRENDAS DE TRABAJO - EUROS/AÑO POR TRABAJADOR	20,00 €
TRANSPORTE: PRECIO DÍA POR PERSONA USUARIA	22,00 €

- Por otro lado recoge el detalle de todos los conceptos de coste. Todas las celdas sombreadas en amarillo se pueden modificar. En concreto:
 - Ratios.
 - Se pueden incorporar otros complementos salariales.
 - Otros gastos
 - Todos los conceptos de coste de los costes generales de funcionamiento, en su valor anual para el módulo de atención.

CD_220_Resumen

- En esta hoja se vuelcan, a modo de hoja resumen, todos los valores introducidos en la Hoja CD_220. En esta hoja no se deben introducir cambios.

CD_249:

- Para calcular el módulo económico del centro de día 249 días/año.
- Recoge los criterios de cálculo aplicados, todo ellos susceptibles de modificación (en celdas amarillas).

3

Pautas de utilización de la herramienta excel complementaria para adaptar los módulos económicos a la diversidad de cada entidad y territorio

- Recoge el detalle de todos los conceptos de coste. Todas las celdas sombreadas en amarillo se pueden modificar.

CD_249_Resumen

- En esta hoja se vuelcan, a modo de hoja resumen, todos los valores introducidos en la Hoja CD_249. En esta hoja no se deben introducir cambios.

Resi_16Horas:

- Para calcular el módulo económico de la residencia 16 horas.
- Recoge los criterios de cálculo aplicados, todo ellos susceptibles de modificación (en celdas amarillas).
- Recoge el detalle de todos los conceptos de coste. Todas las celdas sombreadas en amarillo se pueden modificar.

Resi_16Horas_Resumen

- En esta hoja se vuelcan, a modo de hoja resumen, todos los valores introducidos en la Hoja Resi_16Horas. En esta hoja no se deben introducir cambios.

CEd_InEbo

- Para calcular el módulo económico del centro educativo (Infantil y EBO).
- Recoge los criterios de cálculo aplicados, todo ellos susceptibles de modificación (en celdas amarillas).
- Recoge el detalle de todos los conceptos de coste. Todas las celdas sombreadas en amarillo se pueden modificar.

CEd_InEbo_Resumen

- En esta hoja se vuelcan, a modo de hoja resumen, todos los valores introducidos en la Hoja CEd_InEbo. En esta hoja no se deben introducir cambios.

CEd_TVA

- Para calcular el módulo económico del centro educativo (TVA).
- Recoge los criterios de cálculo aplicados, todo ellos susceptibles de modificación (en celdas amarillas).
- Recoge el detalle de todos los conceptos de coste. Todas las celdas sombreadas en amarillo se pueden modificar.

CEd_TVA_Resumen

- En esta hoja se vuelcan, a modo de hoja resumen, todos los valores introducidos en la Hoja CEd_TVA. En esta hoja no se deben introducir cambios.

1 PARA INFANTIL Y EBO (Educación Básica Obligatoria): (Nota: A modo orientativo, se presenta la estructura de contenido de Educación Infantil)

ÁREA I: CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

BLOQUE I: DESARROLLO MOTOR

1.- MOTRICIDAD GRUESA

- DESARROLLO DEL TONO
- POSTURAS - POSICIONES
- LOS MOVIMIENTOS
- LA COORDINACIÓN
- TONO POSTURAL
- CONTROL POSTURAL: MOVIMIENTOS, POSTURAS- POSICIONES Y COORDINACIÓN

2.-MOTRICIDAD FINA

- COORDINACIÓN ÓCULO-MANUAL
- INDEPENDENCIA SEGMENTARIA MANUAL

3.- POSIBILIDADES Y LIMITACIONES

BLOQUE II: EL CUERPO Y LA IMAGEN PERSONAL

1.- LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO CORPORAL

2.- DIFERENCIACIÓN DE SU CUERPO DEL MUNDO EXTERIOR

3.- EL CUERPO EN REPOSO Y EN MOVIMIENTO

- PERCEPCIÓN DE SU CUERPO EN REPOSO Y EN MOVIMIENTO
- POSIBILIDADES CORPORALES EN REPOSO Y MOVIMIENTO
- POSTURAS

4.- RECONOCIMIENTO DE SU IMAGEN PERSONAL Y CARACTERÍSTICAS PERSONALES

5.- ÓRGANOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN

- PERCEPCIÓN A TRAVÉS DE LOS SENTIDOS
- PERCEPCIÓN DEL SISTEMA SOMATO-SENSORIAL

6.- ESTIMULACIÓN SENSORIAL

- ESTIMULACIÓN DE SENSACIONES
- ENTRENAMIENTO SENSORIAL
- VIVENCIAS RÍTMICAS CORPORALES

7.- ESTRUCTURACION ESPACIO-TEMPORAL

- ORIENTACION ESPACIAL
- ORIENTACIÓN TEMPORAL
- SENSACIONES RÍTMICAS
- EL CUERPO EN REPOSO Y EN MOVIMIENTO
- REFERENCIAS ESPACIO - TEMPORALES EN RELACIÓN AL PROPIO CUERPO

8.- SISTEMA SOMATO-SENSORIAL

9.- EL CUERPO HUMANO:

- RASGOS FÍSICOS
- EL ESQUEMA CORPORAL Y LA IDENTIDAD SEXUAL
- LOS SENTIDOS, SUS ÓRGANOS Y SUS FUNCIONES

10.-NECESIDADES BÁSICAS, SENSACIONES, PERCEPCIONES DEL PROPIO CUERPO

BLOQUE III: AUTONOMÍA PERSONAL**1.- NECESIDADES BIOLÓGICAS-BÁSICAS:**

- PERCEPCIÓN DE NECESIDADES BIOLÓGICAS
- SENSACIONES RELACIONADAS CON LAS NECESIDADES BÁSICAS
- IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES PRIMARIAS
- REGULACIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS
- ACTITUDES ANTE LAS NECESIDADES BÁSICAS

2.- HÁBITOS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES BÁSICAS

- NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
- HIGIENE-ASEO
- VESTIDO
- ACCIONES QUE FAVORECEN LA SALUD
- JUEGO

3.- ACTIVIDADES DE VIDA DIARIA

- ALIMENTACIÓN
- HIGIENE-ASEO
- VESTIDO
- ACCIONES QUE FAVORECEN LA SALUD
- JUEGO

4.- AUTONOMÍA PERSONAL:

- PUESTA EN PRÁCTICA DE POSIBILIDADES DE AUTONOMÍA
- REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VIDA DIARIA

5.- HÁBITOS PARA EL CUIDADO DE UNO MISMO

- ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE HÁBITOS DE VIDA DIARIA
- HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN
- HÁBITOS DE HIGIENE Y ASEO
- HÁBITOS DE VESTIDO Y DESVESTIDO
- HÁBITOS DE SALUD Y BIENESTAR
 - Descanso
 - Salud y seguridad
 - Hábitos posturales
- HÁBITOS DE TRABAJO
- HÁBITOS PARA EL CUIDADO DEL ENTORNO
- JUEGOS

BLOQUE IV: AFECTIVO-EMOCIONAL**1. EMOCIONES Y SENTIMIENTOS**

- PERCEPCIÓN-EXPERIMENTACIÓN DE EMOCIONES Y SENTIMIENTOS
- RELACIÓN DE SENSACIONES-SENTIMIENTOS-CONDUCTAS
- ESTADOS DE ÁNIMO
- LOS AFECTOS Y LOS VÍNCULOS AFECTIVOS

2.- DESARROLLO DE SENTIMIENTOS Y ACTITUDES EN GRUPO**3.- ADQUISICIÓN-DESARROLLO DE LA AUTOESTIMA/ DESARROLLO DEL YO****4.- CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONALIDAD**

- DESARROLLO DE LA AUTOESTIMA
- INICIATIVA PERSONAL
- AUTODETERMINACIÓN
 - Preferencias e intereses propios
- COMPORTAMIENTOS Y CONDUCTA
- ACTITUDES
 - Actitud ante las tareas :
 - Actitudes de relación en grupo:

ÁREA II: CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL ENTORNO**BLOQUE I: EL ACERCAMIENTO AL MEDIO FÍSICO Y NATURAL****1.- MEDIO FÍSICO Y NATURAL**

- ELEMENTOS DE LA NATURALEZA

2.- ELEMENTOS DEL ENTORNO PROXIMO

- LOS OBJETOS Y MATERIALES

3.- PERCEPCIÓN DEL TIEMPO Y DEL ESPACIO**4.- LOS OBJETOS Y MATERIALES**

- LOS OBJETOS DE USO COTIDIANO
- MATERIALES FRECUENTES EN CASA Y EN EL COLEGIO
- ATRIBUTOS Y PROPIEDADES DE LOS OBJETOS
- LOS OBJETOS, MATERIALES Y SUSTANCIAS DE USO COTIDIANO (naturales y elaborados, relacionados con: la casa, el colegio, el juego, los hábitos higiénicos, alimentación, vestido, naturaleza, etc.)
- CUALIDADES Y PROPIEDADES DE LOS OBJETOS
- HÁBITOS PARA EL CUIDADO DEL ENTORNO

5.- LA REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA MATEMÁTICA

- OBSERVACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE UNIDADES DE ESTIMACIÓN DE: FORMA, MEDIDA, CANTIDAD, LÍNEA, ETC.
- PERCEPCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN ESPACIAL CON RESPECTO A LOS OBJETOS Y MATERIALES
- PERCEPCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN TEMPORAL

6.- ACERCAMIENTO A LA NATURALEZA

- ELEMENTOS DE LA NATURALEZA
 - EL PAISAJE NATURAL: tierra, agua,
- LOS ANIMALES Y SUS CARACTERÍSTICAS
- PLANTAS
- RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS, LOS ANIMALES Y LAS PLANTAS
- ELEMENTOS DEL UNIVERSO: EL CIELO, LAS NUBES, EL ESPACIO, EL SOL, LA LUNA
- FENÓMENOS DEL MEDIO NATURAL
- LAS ESTACIONES

BLOQUE II: LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL Y CULTURAL**1.- EL ENTORNO SOCIAL:**

- LA FAMILIA
- LA CASA
- LA ESCUELA
- LA COMUNIDAD Y SU ENTORNO
- OTROS GRUPOS SOCIALES
- SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE
- LAS PROFESIONES
- ORGANIZACIÓN SOCIAL: NORMAS BÁSICAS
- APROXIMACIÓN A LAS FORMAS SOCIALES DEL TIEMPO
- ORGANIZACIÓN SOCIAL: NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA
- UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS COMUNITARIOS: TRANSPORTE, OFICIOS, TIENDAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS, ETC.
- EMPODERAMIENTO, CIUDADANÍA Y EJERCICIO DE DERECHOS Y DEBERES

2.- EL OCIO, EL DEPORTE Y LA CULTURA.

- FESTIVIDADES Y CONMEMORACIONES:

ÁREA III: LOS LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

BLOQUE I: LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

1.- ASPECTOS BÁSICOS DE LA COMUNICACIÓN

- HABILIDADES PREVIAS:
- HABILIDADES ESPECÍFICAS:
- COMPRENSIÓN
- EXPRESIÓN
- NECESIDADES DE COMUNICACION

2.- CAPACIDADES FÍSICAS QUE INTERVIEN EN LA COMUNICACIÓN

3.- CONTENIDOS DE LA COMUNICACIÓN

4.- COMPRENSION

5.- EXPRESION

6.- NECESIDADES Y SITUACIONES DE EXPRESION Y COMUNICACIÓN ORAL MÁS

HABITUALES:

- HABLAR
- ESCUCHAR
- CONVERSAR
- LEER
- ESCRIBIR
 - Motricidad gruesa
 - Motricidad fina

7.- ACERCAMIENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA

BLOQUE II: OTRAS FORMAS DE COMUNICACIÓN: ARTÍSTICA, CORPORAL, AUDIOVISUAL Y TECNOLÓGICA

1.- LENGUAJE CORPORAL

- ACCIONES CON EL CUERPO,

2.- LENGUAJE MUSICAL

- POSIBILIDADES SONORAS

3.- RECURSOS EXPRESIVOS DEL CUERPO

4.- EXPRESIÓN PLÁSTICA

5.- MEDIOS AUDIOVISUALES Y TECNOLÓGICOS

6.- SAAC: Observación, atención, iniciación

7.- UTILIZACIÓN DE LAS TIC Y LAS TAC

2 PARA TVA (Transición a la Vida Adulta):**ÁMBITO I: BIENESTAR Y AUTONOMÍA****A) HABILIDADES ADAPTATIVAS**

Relativas a:

Cuidado personal: relacionadas con asearse, comer, vestirse, higiene, imagen personal, ...
Salud y seguridad: mantenimiento de la salud propia (alimentación, prevención, identificación de enfermedad, primeros auxilios, sexualidad,...)

AUTOCUIDADO / CUIDADO PERSONAL:

- Aprender a cuidarse:
- Vestido
- Aseo
- Comida ...
- Solicitar ayuda (wc, comida,...).
- Tener y cuidar materiales personales.
- Adquirir y realizar hábitos adecuados.
- Elegir entre productos.
- Desarrollar habilidades de cuidado personal en situaciones de convivencia.
- Tener una imagen digna y adecuada a la edad.

SALUD Y SEGURIDAD:

- Disfrute de la escolaridad en condiciones idóneas de salud y seguridad.
- Preocuparse por sus compañeros ante su ausencia.
- Utilizar los materiales correctamente.
- Tener una alimentación equilibrada.
- Conocer normas de emergencia.
- Solicitar ayuda.
- Reconocer en el entorno situaciones de riesgo.
- Participar en el entorno en lo referente a la salud.

B) HABILIDADES ESCOLARES FUNCIONALES

Relativas a capacidades cognitivas y/o aprendizajes escolares.

- Tener un programa individual.
- Participar en actividades junto con compañeros con diferentes capacidades.
- Responsabilizarse de sus pertenencias.
- Disponer de adaptaciones individuales.
- Comprender las claves del entorno escolar.
- Elegir y tomar decisiones.
- Desarrollar habilidades que fomenten la autonomía en el entorno.
- Conseguir mayor comprensión y uso del entorno comunitario

C) VIDA EN EL HOGAR

Relacionadas con el funcionamiento en el hogar (cuidado de la ropa, tareas domésticas, presupuesto de compras, seguridad en el hogar,...)

- Generalizar en el hogar lo aprendido en la Escuela.
- Conocer la estructura y roles familiares.
- Disponer de recursos propios y espacio adaptado.
- Participar en tareas del hogar.
- Controlar el riesgo.
- Participa en acontecimientos familiares.
- Comportarse de acuerdo a gustos, capacidad y edad.
- Formar parte activa de la vida familiar.

D) AUTODIRECCIÓN

Relativas a realizar elecciones personales, planificar sus acciones y guiarse por lo mismo, autodefensa, mostrarse asertivo, iniciar actividades adecuadas al contexto,...

- Emplear estrategias de autocontrol en momentos de crisis.
- Elegir a compañeros para las actividades.
- Administrar los bienes.
- Valorar las implicaciones de cada decisión.
- Disponer de instalaciones seguras.
- Autorregular la alimentación.
- Generalizar las estrategias de autocontrol aprendidas.
- Desarrollar habilidades de autogestión.

ÁMBITO II: INTEGRACIÓN SOCIO-COMUNITARIA**A) COMUNICACIÓN**

Habilidades para comprender y expresar información, peticiones, deseos, saludos,...

- Participar en entornos en los que se pueden expresar deseos e intenciones.
- Utilizar en caso necesarios sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación.
- Disponer de las ayudas técnicas necesarias para la comunicación.
- Pedir ayuda a compañeros y adultos.
- Comunicar estados emocionales y físicos.
- Expresar los deseos.
- Comprender y utilizar símbolos del entorno.
- Disponer de un programa, tras una evaluación que incida en el uso social, funcional y espontáneo del lenguaje oral o alternativo.

B) HABILIDADES SOCIALES

Relativas a intercambios sociales con otras personas (iniciar, mantener y finalizar la interacción, reconocer sentimientos, proporcionar realimentación, controlar impulsos, cumplir leyes,...)

- Relacionarse con los demás.
- Tener amistades y formar parte del grupo.
- Aprender a cuidar y compartir los recursos.
- Aprender normas de convivencia.
- Respetar normas en el juego.
- Planificar actividades sociales.
- Conocer y utilizar lenguaje acorde a un grupo y normas de cortesía.
- Expresar la opinión propia y defender los propios derechos.

C) UTILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

Adecuado uso de los recursos (transporte público, comprar, asistir a espectáculos, consultas médicas, oficios religiosos,...)

- Conocer y sentirse seguro en el entorno próximo.
- Utilizar el transporte público.
- Usar los recursos culturales y de ocio del entorno compartiéndolos con iguales.
- Disponer de materiales adecuados a la actividad.
- Aprender en el entorno y evitar peligros.
- Elegir actividades en el entorno.
- Respetar el entorno.
- Participar en programas comunitarios.

D) OCIO:

Desarrollo de intereses personales, actividades recreativas, preferencias, deporte,...

- Elegir actividades satisfactorias de ocio.
- Participar activamente en actividades colectivas.
- Generalizar al entorno el ocio escolar.
- Disponer de materiales adecuados.
- Planificar el tiempo libre.
- Realizar ejercicio físico saludable.
- Conocer las ofertas de ocio y elegir entre ellas.
- Participar en la organización de actividades de ocio.
- Hacer colecciones y compartir la afición con otros.
- Participar de actividades de ocio normalizado en grupo.

ÁMBITO III: HABILIDADES PARA EL TRABAJO

Relacionadas con mantener un trabajo o actividad, aceptar críticas y mejorar habilidades, control personal en el trabajo, seguridad laboral, buscar trabajo, adquisición de conocimientos específicos,...

A) HABILIDADES SOCIO-LABORALES

- Participar en el propio plan de transición. Diferenciar claramente la etapa de Transición a la Vida Adulta.
- Conocer la oferta laboral.
- Disponer de un plan individualizado de desarrollo personal y laboral.
- Elegir entre diferentes itinerarios profesionales.
- Conocer las normas de seguridad e higiene en el entorno laboral.
- Desarrollar actitudes adecuadas frente al trabajo.

B) APRENDIZAJE DE TAREAS

- Disponer de los útiles necesarios para la práctica laboral.
- Conocer el manejo de las distintas herramientas implicadas en la tarea.
- Desarrollo de habilidades sin y con herramientas.
- Adquisición de procesos básicos.
- Realización de elementos de una tarea.
- Realización de tareas complejas.
- Realizar prácticas en centros de trabajo o simulaciones adecuadas.

Fuentes y referencias

REFERENCIAS NORMATIVAS:

- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ley 26/2011 de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Real Decreto Legislativo 1/2013 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Legislación en materia de Servicios Sociales en las comunidades autónomas (Leyes de servicios Sociales, Carteras de Servicios y/o legislación en materia de acreditación de centros y servicios, o sobre requisitos de funcionamiento).
- Legislación aplicable a los centros educativos para alumnado con necesidades especiales.

OTRAS FUENTES Y REFERENCIAS:

ASPACE Confederación (2016). Financiación de los servicios de atención directa en las entidades de parálisis cerebral.

ASPACE Confederación (2002). Informes TEGAS.

ASPACE SALAMANCA (2012). Estudio descriptivo del alumnado con plurideficiencias -parálisis cerebral del CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "EL CAMINO".

CERMI CANTABRIA (2012). Hacia unos servicios sociales de calidad adecuados a las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad. Colección CERMI Inclusión y Diversidad. Nº 11.

MANSELL J., KNAPP M., BEADLE-BROWN J. Y BEECHAM J. (2007) Deinstitutionalisation and community living - outcomes and costs: report of a European Study. Volume 1: Executive Summary. Canterbury: Tizard Centre, University of Kent.

